

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
ESCUELA DE POSGRADO



**TRABAJO DE POSGRADO**

“LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS TEXTOS LITERARIOS: TOROTUMBO (1967) DE MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS Y LA PETACA (1933) DE SALVADOR SALAZAR ARRUÉ”

**PARA OPTAR AL GRADO DE**  
MAESTRA EN ESTUDIOS DE CULTURA CENTROAMERICANA, OPCIÓN  
LITERATURA

**PRESENTADO POR**  
LICENCIADA VILMA ARELY LÓPEZ GARCÍA

**DOCENTE ASESOR**  
MAESTRO LUIS ANTONIO TOBAR QUINTERO

**NOVIEMBRE, 2023**  
SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
AUTORIDADES



ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA  
**RECTOR**

DRA. EVELYN BEATRIZ FARFÁN MATA  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**

M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

LICDO. PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA  
**SECRETARIO GENERAL**

LICDA. ANA RUHT AVELAR VALLADARES  
**DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

LICDO. CARLOS AMILCAR SERRANO RIVERA  
**FISCAL GENERAL**

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

AUTORIDADES



M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS

**DECANO**

DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ACOSTA

**VICEDECANO**

LICDO. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA

**SECRETARIO**

M.Sc. MARTA RAQUEL QUEVEDO CIERRA

**DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

**AGRADECIMIENTOS**

*“Nosotros los soñadores no pedimos nada  
Porque todo lo tenemos.”  
Salarrué*

En primer lugar, le agradezco a Dios por darme la fuerza y la valentía de seguir adelante. Le agradezco profundamente a mi asesor Luis Antonio Tobar Quinteros, por sus palabras y correcciones precisas, sin él no hubiese logrado finalizar este proceso. Gracias, mi estimado Luis por dirigirme en este trabajo de investigación.

A mis queridos docentes, gracias por brindarme sus conocimientos y ser parte de esta formación académica, sé que sin su apoyo no hubiese sido posible.

A la universidad por permitirme ser parte de su casa de estudios

*Un vacío queda allí donde arrancamos para dar,  
y ese vacío sangra satisfacción  
y buena voluntad  
Salarrué*

*«¡No hay paz que no descansa sobre los escudos, las cabezas y los cuerpos decapitados del enemigo!».*  
*Miguel Ángel Asturias*

A mi madre querida que está en los cielos celebrando este triunfo, reconociendo mi trabajo y mis alegrías. Gracias porque es quien me dio la luz y me inculcó principios y valores para ser una persona de bien ante la sociedad. A ella me debo ¡GRACIAS, MAMÁ! Por dejarme la herencia de estudiar y de sentir el olor a tortilla de comal de barro. No perderé la esencia de ser yo, y nunca olvidar mis raíces.

A mi padre, por hacer de mí una mujer con principios y deseos de transformar la realidad y dejar siempre una huella con olor a milpa, cañal y cafetal. ¡GRACIAS, PAPÁ!

A mis hijas que son mi razón de ser, el motor que impulsa mi corazón para seguir adelante.

A mi hermana, sobrinos que con su cariño me han impulsado siempre a perseguir mis metas y nunca abandonarlas frente a las adversidades. A mi hermano y cuñada que en silencio me admiran. Gracias por ser mi mano derecha en todo momento.

A mis futuros colegas *A.E. J.* por su apoyo y disponibilidad. A mis amigas incondicionales Elizabeth y Ada Lilian, mujeres hacendosas, creativas que marcan la diferencia. De verdad gracias por escucharme, por darme esas palabras de aliento y hacer cumplir mis objetivos personales y académicos. Amigas, gracias por estar ahí cuando las necesité.

*«Los espejos son como la conciencia. Uno se ve allí como es, y como no es, pues quien se ve en lo profundo del espejo trata de disimular sus fealdades y arreglarlas para parecer a gusto».*  
*Miguel Ángel Asturias*

# ÍNDICE

<b>Introducción .....</b>	<b>..viii</b>
<b>Capítulo I: Situación problemática .....</b>	<b>11</b>
1.1 Planteamiento del problema .....	11
1.2 Enunciado del problema .....	14
1.3 Preguntas de investigación .....	14
<b>1.4 Objetivos de la investigación.....</b>	<b>15</b>
1.4.1. Objetivo general .....	15
1.4.2. Objetivos específicos.....	15
1.5 Justificación .....	15
1.6 Alcances y limitaciones.....	17
1.6.1. Alcances .....	17
1.6.2. Limitaciones.....	18
<b>Capítulo II: Marco teórico de referencia.....</b>	<b>19</b>
2.1 Antecedentes del problema.....	19
2.2 Teoría de la estética de la recepción .....	26
2.3 Relación entre Derecho y literatura. ....	31
2.4 Miguel Ángel Asturias .....	33
2.5 Salvador Efraín Salazar Arrué .....	34
<b>Capítulo III: Diseño metodológico .....</b>	<b>41</b>
3.1 Tipo de investigación .....	41
3.2 Técnicas de investigación.....	43
3.3 Procedimientos utilizados para la recolección y la interpretación de los resultados .....	45
3.4 Guía de aplicación de análisis literario .....	45
<b>Capítulo IV: Análisis de resultados de las obras Torotumbo y la Petaca .....</b>	<b>48</b>
4.1 Diagrama de factores sobre los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia .....	48

4.2 Violación de los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia y su relación con la literatura .....	49
4.2.1 Derecho a la vida.....	50
4.2. 2 Derecho a la identidad.....	51
4.2 .3 Derecho a la salud. ....	52
4.2.4. Derecho a la educación .....	54
4.2.5. Derecho a la equidad .....	56
4.2.6 Derecho a la no discriminación. ....	58
4.3 Elementos dimensionales de la obra desde la Teoría de la Estética de la Recepción.....	58
4.4 Análisis de resultados, aplicación de guía de análisis a las obras literarias seleccionadas .	63
<b>Conclusiones .....</b>	<b>79</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>82</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>83</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>87</b>
<b>Anexo 1: Instrumento de Evaluación.....</b>	<b>88</b>
<b>Anexo 2: Esquema sobre la Teoría de la Estética de la recepción .....</b>	<b>90</b>
<b>Anexo 3: Esquema autor, obra y público.....</b>	<b>91</b>
<b>Anexo 4: Cronograma de actividades .....</b>	<b>92</b>

## Introducción

La literatura es un medio que permite expresar diferentes problemáticas. Asimismo, un fenómeno histórico que sigue latente en la sociedad y que conlleva a un impacto trascendental. Es importante reconocer que el campo de la literatura es un medio que permite a los lectores que conozcan e interpreten la realidad social, ya que es la forma de vencer el analfabetismo, de liberar las emociones y conocer la historia. La literatura permite conocer cómo se han violentado los derechos fundamentales a la niñez y adolescencia, principalmente en los países subdesarrollados. Las estadísticas que se le proporcionan al Estado a través de la fiscalía general de la República, Procuraduría General de la República, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA), muestran cómo se les han violentado los derechos de la niñez y la adolescencia a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Toda persona tiene derecho a nacer en condiciones familiares dignas que le permitan su completo y normal desarrollo biopsicosocial sin violentar los derechos de la niñez y la adolescencia. Surge aquí la importancia de realizar la investigación: ***“La violación de los derechos fundamentales de la Niñez y Adolescencia en los textos literarios: Torotumbo (1967) de Miguel Ángel Asturias y la Petaca (1933) de Salvador Salazar Arrué”*** Al mismo tiempo, es importante recalcar que este tipo de investigaciones son necesarios, debido a que los estudios encontrados sobre la violación de los derechos fundamentales sobre la niñez y adolescencia, específicamente en el género femenino son escasos.

Esta investigación se desarrollará con base a la Teoría crítica de los derechos humanos, la ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y la Teoría de la Estética de la Recepción, todo con el fin de esclarecer los hechos que violentan los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia a partir de los textos en estudio. Es importante destacar que en los niños se observan indicadores como: sujetos violentados, ausentismo, descuido personal, lento aprendizaje, delinquir, conducta agresiva, dificultades cognitivas, es decir abuso infantil.

Como se puede visualizar la literatura se presta para educar e instruir a la sociedad de los países centroamericanos, ya que a través de ella se observa cómo se violentan los derechos institucionales, puesto que los niños están sometidos a ambientes hostiles. Existe una institucionalización, una cultura dominante y una cultura dominada donde se observa la despreocupación del Estado. Es necesario disminuir los rasgos culturales observados, históricamente arraigados a nuestro entorno.

Hay que mencionar que este estudio estará conformado por cuatro capítulos. El primero de ellos es la *Situación Problemática*, que contempla las preguntas de la investigación, objetivo general y específicos, justificación, así como también alcances y limitaciones. Todo esto permitirá aclarar el por qué se hará la investigación; el segundo capítulo, denominado *Marco Teórico de Referencia*, está compuesto por los antecedentes del problema, teoría de la estética de la recepción, relación entre Derecho y literatura, datos de autores seleccionados y un marco de conceptos, que ayudan a familiarizarse con la problemática en estudio; el tercer capítulo se denomina *Diseño Metodológico*, que contiene el tipo de investigación, técnicas, elementos dimensionales de la investigación, instrumentos para la recolección e interpretación de los datos y guía de análisis literario, permitiendo recolectar la información. Seguidamente se trabajará el

capítulo cuatro llamado *Análisis literario de las obras en: Torotumbo y la Petaca*, además se presentará un diagrama de factores sobre los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia. Así como también sobre la violación de los derechos fundamentales y su relación con la literatura. No olvidando la clasificación de los elementos dimensionales de los textos literarios desde la Teoría de la Estética de la Recepción y finalmente en este capítulo se realizará la interpretación de la guía de análisis literario.

Además, se integran en el trabajo *las conclusiones* que tienen que ver con los resultados de la investigación. *Las recomendaciones giran* en torno a propuestas metodológicas enfocadas al Ministerio de Educación y Tecnología y a la Universidad de El Salvador con el fin de enriquecer los procesos de enseñanza aprendizaje. *Las referencias*, que consiste en un registro de los trabajos como tesis, libros de textos y artículos que se retomaron para la investigación y finalmente los *anexos* que presentan los instrumentos de recolección e interpretación de datos y la aplicación de estos. Con esto se puede determinar que este estudio será de relevancia, debido a que a nivel de maestría no hay investigaciones enfocadas hacia la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia a partir de la literatura.

## Capítulo I: Situación problemática

### 1.1 Planteamiento del problema

En la sociedad se observa una constante violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, en especial el de las niñas, esto debido al contexto histórico social y machista en el que estamos inmersos. Puesto que se puede observar en la actualidad que las familias no denuncian por miedo a lo que se dirá de la víctima y por considerar que en la virginidad está el valor como persona de las niñas, adolescentes y mujeres.

Por otro lado, se debe reconocer que existe una valoración social diferente entre la mujer y el hombre, en cuanto a que este último puede disfrutar de su libertad sexual mientras que la mujer tiene que reprimirlos y dejar de conocer su propio cuerpo, ya que según los prejuicios de la sociedad la mujer pierde su valor como individuo al disfrutar de su libertad sexual. A pesar de que se habla de una equidad de género donde hombres y mujeres deben participar por igual en la toma de decisiones.

También se visualiza cómo la mujer es obligada a ser madre y ser sometida a una maternidad no deseada como consecuencia de una libertad sexual o violación. Igualmente se deja ver cómo la falta de educación e “ignorancia”, especialmente en la zona rural, hace que la niñez sea más vulnerable. Es común que casi no se toca el tema de la educación sexual, debido a que la familia siente que es incorrecto lo correcto como por ejemplo llamar a las partes genitales por su nombre.

A raíz de lo anterior se vuelve importante valorar la función de la literatura como medio de orientación, de conciencia y reflexión en la toma de decisiones responsables con nuestro cuerpo. Tener la libertad de decidir y denunciar cuando haya una violación a los derechos de los niños, niñas y adolescente, ya que se violentan los derechos fundamentales como lo afirma de

la manera más precisa la Convención de los Derechos del Niño (1989). [...] “un niño es todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. (Herrera, 2013, p.25)

Es importante destacar que, desde los primeros años de escolaridad, existe sobre todo en los contextos rurales el descuido, el acoso, el maltrato físico, violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como incidencia en los aspectos psicológicos de los niños, debido a que se observa constantemente la violencia psicológica y física. Al mismo tiempo, los niveles de violencia se han institucionalizado de una manera habitual en los entornos de nuestra sociedad, específicamente en los contextos de las zonas rurales como se menciona anteriormente. De ahí la visualización de cómo los individuos se aprovechan de las falencias de las leyes del Estado por la falta de políticas públicas que fomenten la educación jurídica, sexual y económica.

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador en el 2009, según decreto N° 839, reconoce, según el artículo 34 de la Constitución de la República:

El derecho que toda niña, niño y adolescente, tiende a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado, estableciendo, además, que la Ley determinará los deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y de la infancia. (Asamblea Legislativa - República de El Salvador, 2009, p.1)

En consecuencia, el incremento de una concepción machista y discriminativa de la sociedad afecta a las niñas que se ven agredidas constantemente. Es de suma importancia mencionar que en el ámbito educativo se debe hacer la ejecución de proyectos, de programas

institucionalizados como el Proyecto Escolar Institucional (PEI). También se deben discernir estrategias del Estado para que, en reuniones de padres, reuniones con las Asociaciones de Desarrollo Comunales (ADESCOS), apoyo por parte de la Casa de la Cultura, se contribuya a favorecer la conciencia de las familias, orientándolas hacia qué instituciones o personas pueden avocarse en el caso de que se les violenten sus derechos.

Asimismo, deben existir programas donde se promuevan charlas, conferencias, talleres con la participación de especialistas, capacitados en la materia. Deben ser conocedores de la problemática para que sea transmitida de manera asertiva a los habitantes de la sociedad, especialmente a la niñez y adolescencia que son vulnerables ante la cultura dominante, personas que se aprovechan de la ingenuidad de los individuos, especialmente de aquellos que culturalmente desconocen sus derechos.

También es importante destacar cómo la literatura es un medio de comunicación perfecta, el arte de la palabra escrita que permite educar a la sociedad. Es por ello, que los textos literarios seleccionados: *Torotumbo* y *La Petaca* permitirán llevar al lector, no solo a emocionarse, sino también a reflexionar, tomar decisiones y a conocer situaciones reales que a diario se viven en el país. Por ende, la literatura es la vía que llevará a identificar cómo se violentan los derechos fundamentales a la niñez y adolescencia. A continuación, se plantea a través de un ejemplo del texto *Torotumbo* cómo la literatura presenta la violación de los derechos fundamentales a la niñez y adolescencia: “Un golpe y la amenaza de otros golpes la hicieron callar, hipaba, moqueaba, le dolían los dedos de aquel hombre andándole en el pechito desnudo, sin encontrar lo que buscaba. La pellizcó. La pellizcó más fuerte”. (Asturias, 1956, p. 3)

Para finalizar, es fundamental informar a los padres, abuelos, encargados de los niños y adolescentes para que reconozcan cuáles son los derechos de éstos. También cuál es el rol de

los padres, ya que el descuido de un adulto puede ser la muerte de un niño. Por ende, es de vital importancia trabajar desde la escuela, desde el docente como mediador de conocimientos. Abrir espacios que conlleven a reflexionar críticamente y generar conciencia en la población sobre la gravedad del problema. Los textos seleccionados reflejan la violación de los derechos fundamentales a la niñez y adolescencia, en consecuencia, surge la importancia de realizar dicha investigación.

## **1.2 Enunciado del problema**

La violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia es una de las problemáticas que frecuentemente se evidencia en los países más vulnerables de Centroamérica. De ahí, surge la necesidad de realizar una investigación desde la óptica de la literatura con base a los textos literarios: Torotumbo de Miguel Ángel Asturias y la Petaca de Salvador Salazar Arrué. Además, se trabajará un análisis literario que mostrará, cómo le son violentados los derechos fundamentales a las niñez y adolescencia bajo el estudio de los personajes protagónicos femeninos de las obras seleccionadas.

## **1.3 Preguntas de investigación**

¿Cómo se refleja la violación a los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, desde la literatura a partir de los textos seleccionados?

¿De qué forma se manifiesta la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en los textos literarios Torotumbo de Miguel Ángel Asturias y La Petaca de Salvador Salazar Arrué?

¿Cómo la literatura presenta la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en los personajes femeninos de los textos en estudio?

## **1.4 Objetivos de la investigación**

### ***1.4.1. Objetivo general***

Desarrollar cómo se refleja la violación a los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, desde la literatura a partir de los textos seleccionados

### ***1.4.2. Objetivos específicos***

Identificar cómo se violentan los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en Guatemala y El Salvador a partir de los textos seleccionados.

Analizar de qué manera se refleja la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en los textos literarios de Torotumbo de Miguel Ángel Asturias (Guatemala) y La Petaca de Salvador Salazar Arrué (El Salvador)

Describir como la literatura presenta la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en los personajes femeninos de los textos en estudio

## **1.5 Justificación**

La elaboración de esta investigación radica en la importancia de enfocar desde una perspectiva literaria la violación de los derechos humanos en los textos Torotumbo de Miguel Ángel Asturias y la Petaca de Salvador Salazar Arrué. Es significativo reconocer a través de los personajes femeninos la frecuente violación de los derechos fundamentales a la niñez y adolescencia; así como también el trato indigno a ciertos grupos sociales, la discriminación y la desigualdad económica, entre otros.

La literatura es la ruta que permitirá concientizar a la población estudiantil, ya que a través de la palabra escrita los lectores podrán identificar las diferentes violaciones hacia los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia. Tanto en Torotumbo como en la Petaca se evidencia el descuido de los padres, la pobreza, la falta de educación, el abuso sexual, entre otros. Factores que afectan a las niñas, niños y adolescentes, a pesar de lo sustancial que es la

temática, carece de profundidad investigativa. Se ha escudriñado en el sitio web Google Académico por mayor confianza, y solo existen estudios enfocados al papel de la mujer, pero no acerca de la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia. De ahí la importancia de realizar dicha investigación.

De igual manera, los textos seleccionados permitirán demostrar la vulnerabilidad de las familias pobres ante una cultura dominante y personas sin escrúpulos. Se dice que: la familia, el Estado y la sociedad se encuentran obligados a garantizar el goce de una vida digna y eliminar todos los obstáculos sociales, económicos y culturales, que impidan a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceder a los servicios de salud. (Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, 2009, art. 38).

Es lamentable cómo se le violenta al individuo sus derechos, a pesar de que deben ser tratados con respeto, no sometidos a tratos inhumanos, degradantes, ni crueles. La ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia lo expresa: “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, la cual comprende la integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual”. (Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, 2009, art. 37).

La situación problemática motiva a realizar un estudio profundo sobre la violación de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, aunque las niñas son las más abusadas, violadas y asesinadas. También, se debe reconocer que no importa la procedencia, nivel económico, ni cultural para que los individuos sean respetados. Ante la ley todos somos iguales y merecemos ser felices y vivir en paz.

En resumen, es fundamental realizar este tipo de estudios, debido a que a través de la literatura se conocerá el entorno, el pasado, la historia. Además, porque conlleva a investigar temas aún no explorados y porque a nivel profesional es necesario que se tengan conocimientos

acerca de cómo hacer una investigación. Todo estudiante de maestría debe desarrollar competencias para enriquecer su capacidad de análisis e interpretación ante los hechos. En consecuencia, se le aportará a la suma bibliográfica tanto en biblioteca como al departamento de posgrados, dejando apertura para que otros estudiosos puedan ampliar la temática.

## **1.6 Alcances y limitaciones**

En este estudio, sobre *La Violación de los Derechos Fundamentales de la Niñez y Adolescencia en los textos literarios: Torotumbo (1967) de Miguel Ángel Asturias y La Petaca (1933) de Salvador Salazar Arrué*, se ha tenido una serie de alcances y limitaciones que se podrán ver desde dos planos: en el primero se da al momento de la obtención de información y el segundo surge en el proceso de construcción del estudio. A continuación, se presenta una serie de alcances y limitaciones mencionados con relación al estudio que ocupa esta investigación.

### **1.6.1. Alcances**

Para el desarrollo de la investigación será imprescindible el abordaje de los textos literarios: *Torotumbo (1967)* escritos por Miguel Ángel Asturias y *La petaca (1933)* Salvador Salazar Arrué, así como también la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Además, se hará uso de la teoría crítica de los derechos humanos y la teoría de la estética de la recepción, aplicado a los personajes femeninos de los textos seleccionados, mediante una guía de análisis.

### ***1.6.2. Limitaciones***

En cuanto a las limitaciones se considera el acceso a la bibliografía de manera digital (revistas, artículos, tesis, entre otros) que refleja información sobre el tema en estudio. Así como también es difícil de encontrar bibliografía en físico que exponga la información sobre el tema que ocupa esta investigación. Es importante señalar que la mayoría de los textos literarios centroamericanos son de difícil acceso y alto valor monetario, dificultando los procesos de investigación. Otro aspecto fundamental es que por no encontrar bibliografía referente a la temática será un estudio exploratorio enfocado a la niñez y adolescencia.

## Capítulo II: Marco teórico de referencia

### 2.1 Antecedentes del problema

*El Informe sobre los Derechos de la Niñez en El Salvador* presenta el análisis tendencial de la situación de los derechos de la niñez en El Salvador desde 2003, reconociendo los avances y las carencias de las instituciones estatales implicadas en este ámbito. Establece en qué medida son tomados en cuenta los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la producción normativa y las políticas públicas, y el grado de cumplimiento estatal de las recomendaciones y mandatos de esta Procuraduría y de una diversidad de organismos internacionales.

Los estudiantes de la maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz de la Universidad de El Salvador, realizan el trabajo denominado *La violación de los derechos humanos de los niños y niñas en la aplicación de la medida administrativa de protección de colocación institucional en el Centro Infantil de Protección Inmediata CIPI del ISNA* (2008), encaminado a demostrar la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes.

En el Repositorio Digital de Ciencia y Cultura de El Salvador REDICCES, la Universidad Francisco Gavidia publicó en el 2009 la tesis de Pregrado titulada: *Marco legal para la protección de la niñez y adolescencia en el derecho de familia en relación a la convención sobre los derechos del niño*, donde se muestran los antecedentes al reconocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia a través de la historia universal, comenzando por el derecho romano hasta la creación de instrumentos vinculantes a los estados, como lo es la convención sobre los derechos de los niños del veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

También, relata aspectos del proceso de elaboración de dicha convención, la aportación de los estados y entidades involucradas, la apertura de la firma y ratificación por parte de El

Salvador, el día veintiséis de abril de mil novecientos noventa, para convertirse en la ley de la república. Continúa con los cambios y modificaciones en la legislación secundaria e instituciones que velan por la protección de la niñez y la adolescencia con la finalidad de adecuarse al cambio de concepción social y legal de la niñez.

Por otro lado, expone el tema del cambio de la doctrina de la situación irregular para dar paso al modelo de protección integral adoptado por los estados hasta la actualidad. Detalla la legislación existente, haciendo énfasis en la convención sobre los derechos del niño y la legislación en materia de familia vigente, así como las instituciones creadas por el Estado para procurar la protección de la niñez y adolescencia. El Salvador carece de disposiciones a nivel de normativa, remanentes de doctrina tutelar y falta de reconocimiento de derecho colectivo.

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) en el 2015, expone el *informe sobre los derechos de la niñez y la adolescencia en Guatemala, que manifiesta la desprotección en la desigualdad*. En la segunda parte de este informe se expone la máxima expresión de la desigualdad y en la tercera, aborda la niñez y adolescencia urbana y rural. Así como también la violencia sexual: el doble ejercicio de la subordinación sobre las adolescentes.

Marisol Quintero, Especialista Regional de Comunicación, UNICEF América Latina y el Caribe en *La Convención sobre los Derechos del Niño, realizada en el 2019*, obliga a los Estados a prohibir y eliminar todo tipo de violencia ejercida contra los menores de edad, incluido el castigo corporal y tomando en consideración todos los espacios en los que viven, incluso en el hogar. Sin embargo, en América Latina y el Caribe casi la mitad de los niños experimentan el castigo físico.

Amezquita Barrios (2015), presenta la tesis: *Convención sobre los Derechos del Niño y del Adolescente y su repercusión en la Materia de Niñez y Adolescencia en la ciudad de*

*Quezaltenango* para optar al grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales. Esta tesis, presenta un análisis sobre la situación existente, que evidencia la crisis que conlleva las violaciones a los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, los cuales están contemplados en la Convención Sobre los Derechos del Niño y de cómo la violación a estos derechos afecta a la víctima, su familia, el entorno, y al mismo perpetrador del hecho y a la población en general, del perímetro urbano de Quetzaltenango.

Tanto en El Salvador como en Guatemala, es una obligación del Estado, coordinado con las instituciones que se crearon con este fin, realizar actividades de promoción, orientación, educación y difusión de los derechos que les asisten, de los peligros que corren si los abusos no son denunciados. La educación preventiva a la población es una responsabilidad estatal, apoyada por organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, que buscan el desarrollo integral de los más pequeños.

Además, se plantea la lucha incesante de organizaciones internacionales como Unicef, que con trabajo enfocado disminuye la violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes que requieran apoyo. De ahí, que el resto de la población debe involucrarse activamente a estas instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales con el fin de construir una comunidad concientizada, sensible y atenta a alertas para prevenir, evitar y erradicar toda violación o amenaza a los Derechos de Niños, Niñas, y Adolescentes.

Centroamérica es una de las zonas del mundo con una población más joven, que sufre unos índices más altos de criminalidad y violencia. Por ello, organizaciones como AACID impulsan *proyectos de protección a la niñez y adolescencia en Centroamérica*. Igualmente, en El Salvador se trabaja de la mano de la Fundación CORDES y la Asociación Salvadoreña Pro-Salud Rural (ASAPROSAR). Organizaciones que comparten un firme compromiso con el desarrollo integral de municipios y comunidades en condiciones vulnerables.

*La ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia* es un antecedente que funciona como una de las bases fundamentales para el análisis de la situación problemática con la que niñas, niños y adolescentes nacen e inician su vida como seres completamente dependientes y sujetos plenos de derechos. Sectores que se constituyen como los más vulnerables de la sociedad, ya que el cambio de ésta, así como las medidas legislativas que el Estado toma, tienen mayores repercusiones en ellos que sobre cualquier otro grupo de la sociedad.

*La Memoria anual de labores 2021*, con fecha abril de 2022, cuyo consejo de contenido y redacción fue realizado por Claudia Sagastume y Guillermo Cortez, en donde el presidente de las Aldeas Infantiles SOS Andrés García Gropp expone, que son la organización más grande del mundo dedicada a garantizar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin cuidado parental o en riesgo de perderlo crezcan con el cuidado, las relaciones y el apoyo que necesitan para convertirse en su mejor versión.

Asimismo, la Unicef para cada infancia EN América Latina y el Caribe en la temática: *Leyes integrales y cambios sociales son clave para erradicar el castigo físico que sufre 1 de cada 2 niños en América Latina y el Caribe*, la cual expone en la ciudad Panamá el 25 de abril de 2018, que menos de un tercio de los países de América Latina y el Caribe cuentan con una prohibición total del castigo físico contra niños y niñas.

Cabe mencionar, que deductivamente la Violación de los Derechos Fundamentales de la Niñez y Adolescencia, desde un enfoque jurídico, ha sido ampliamente abordada desde fuentes como tesis, artículos, revistas, sitios web, ensayos y otros géneros literarios. Sin embargo, desde un enfoque literario las fuentes bibliográficas encontradas son limitadas. De ahí la importancia de la investigación.

Tobar Quinteros (2022), en su artículo *Yunque y martillo: la representación de la violación a los derechos humanos en Luciérnagas en El Mozote* presenta la teoría de los

derechos humanos como derechos históricos. La obra *Luciérnagas en El Mozote* entrega un aporte fundamental a la memoria histórica de El Salvador con revelaciones sobre una de las más grandes masacres cometidas contra civiles.

Murillo Ramírez (2022), en su artículo *Testimonio y violencia en la novela Insensatez*, de Horacio Castellanos Moya, analiza la figura del torturador, los cuerpos violentados y la deshumanización de la comunidad indígena. Se describe e interpreta el contraste entre los testimonios del informe Guatemala: nunca más y los de la novela, para analizar el desarrollo de temas como la racionalidad, la locura y el poder; para ello se parte de algunos fundamentos conceptuales de los denominados Estudios culturales.

Lindo (2002), en su novela *Justicia señor gobernador*, describe la violación de derechos fundamentales, puesto que narra la violación y asesinato de una niña entre 5 y 6 años, así como también la injusticia social. Es atrayente como el escritor manifiesta que el pueblo se encuentra sumido en la opresión y la violencia, con habitantes que son víctimas de abusos y represiones constantes. Asimismo, marca el juicio contra el reo Mercedes López Gámez de 25 años por los delitos de rapto, violación y asesinato en la niña Dolores Campos Piche.

Vilá de Lara (2015), especialista en estudios culturales, evidencia en el artículo *Claribel Alegría: mujer que se compromete. Cenizas de Izalco: obra que delata*, presenta cómo se exploran los acontecimientos sociales y los momentos de violencia en El Salvador, particularmente en el año clave de 1932, en la novela de *Cenizas de Izalco* de Claribel Alegría. A través de un acercamiento de género, se explora cómo Alegría usa la representación tradicional de la mujer, como la mejor manera de poner en evidencia las injusticias sociales ante el lector.

Rodríguez Ruiz (2006), en su texto *Jaraguá*, muestra la reproducción fiel y exacta de la realidad de esa época, dibuja con palabras sencillas la vida del campesino salvadoreño, sus

sueños, sus amores, miserias y alegrías. Hace un uso minucioso de la descripción, para mostrar perfiles exactos de los temas, personajes, situaciones sociales y políticas. El autor ha querido transmitirnos esa imagen de la cruda realidad que marcó la vida del indígena salvadoreño. También, es interesante como Fuentes Candray (2008), en su trabajo de graduación *La opresión de clase y género en Jaraguá de Napoleón Rodríguez Ruiz*, ilustra el problema de carácter sexual, y principalmente la opresión que ejerce un sexo sobre otro, debido a la carencia de educación en la sociedad. De igual manera, describe como la Loncha debe enfrentar violencia de clase y género por parte de la sociedad explotadora y patriarcal.

Ahora bien, es importante destacar que los antecedentes literarios que se exponen con anterioridad reflejan la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia. Atropellos que sufren las mujeres y las niñas y aún siguen vigentes en la actualidad. En el BOLETÍN AEPE N°5, Giuseppe Bellini, describe en *La narrativa de Miguel Ángel Asturias entre magia y denuncia* que en la novela de Asturias se manifiesta la sensibilidad y la forma de vida de un pueblo. La triste condición de un mundo que lucha por un porvenir distinto, entre empujes llenos de contrastes, ardientes pasiones, arranques desesperados y desalientos profundos, dominado a veces por una alegría trágica, otras atormentado por una aguda melancolía y un sentimiento desesperado de soledad y fracaso, ha sido captada y representada agudamente por el escritor en todos sus libros.

Para entrar en contexto, *Torotumbo* (1956), texto literario de Miguel Ángel Asturias, *Week-End en Guatemala*, relato corto que narra la violación y asesinato de una indígena de siete años, así como también de la cultura guatemalteca. Balcárcel Ordóñez (2007), cuenta que el relato nos transporta a una situación de extrema angustia y tristeza. También manifiesta que el eje inicial de la narración es la historia desgarradora de una niña indígena sacrificada, mediante

la violación a la que, sorprendiendo su inocencia, la sometiera un depravado alquilador de disfraces, haciéndola morir a consecuencia de tan repugnante fechoría.

La lectura del texto *Torotumbo* produce un goce literario a pesar de que detalla situaciones devastadoras y dolorosas. El contenido proyecta la vida de los guatemaltecos, especialmente de aquellos indígenas marginados y desamparados por el Estado. De ahí, la importancia de realizar un análisis profundo del texto *Torotumbo*. Este estudio se hará con base a una guía de análisis dirigida específicamente al comportamiento del personaje femenino. De igual manera, se aplicará el análisis al otro texto seleccionado, *La Petaca (1933)* de Salvador Salazar Arrué.

Donati (2015), asevera que la literatura es vista comúnmente como un espejo de la sociedad por lo que nos permitiría analizar e interpretar los contextos sociales e históricos. Definitivamente, la literatura siempre ha sido, y todavía lo es, una fuente de conocimiento de las sociedades pasadas. No cabe duda, que la literatura es un canal de comunicación, un espejo de la realidad, una manera de construir esa realidad, de demostrar la problemática social y llevar al mundo una historia contada a través de la palabra escrita. La literatura es la forma más simple, más efectiva y democrática de cambiar el mundo a través de la educación, dentro de ella la enseñanza de la literatura es esencial.

En consecuencia, es importante reconocer que la literatura es el medio que permite que los lectores conozcan e interpreten la realidad social. La literatura es la forma de vencer el analfabetismo, de liberar las emociones y conocer la historia. Los textos literarios seleccionados permitirán hacer un análisis de la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia mediante una guía de análisis construida con base a la teoría de la estética de la recepción. La investigación llevará a valorar la realidad en sus múltiples dimensiones con autores como Miguel ángel Asturias de Guatemala y Salvador Salazar Arrué de El Salvador.

Dado que los antecedentes con enfoque literario son limitados, se vuelve primordial la ejecución de esta investigación.

## **2.2 Teoría de la estética de la recepción**

La estética de la recepción es una teoría literaria fundamental en el proceso de investigación, ya que el lector creará un horizonte de expectativas y un horizonte de experiencias con base a la lectura de los textos literarios seleccionados. De ahí, que el rol del lector ante el texto será fundamental en este estudio, puesto que desde el proceso de lectura vivirá su experiencia, su imaginación e interpretación de significados. Cabe destacar, que esta teoría le da prioridad al papel protagónico del lector ante el texto.

Además, en esta teoría es importante abordar los espacios vacíos que aparecen en los textos, ya que permitirá indagar sobre la exigencia de un lector activo, tanto para su comprensión, como para la actualización y construcción de sentido. A partir de lo anterior, se busca la manera que el lector pueda reconocer que la obra de arte puntualiza una relación con la realidad y a la vez la inagotabilidad del mismo.

Por otra parte, leer no implica aceptar lo dicho por el autor, implica saber hacer productivo aquello que está escrito. Es decir, que los sentidos de un texto solo se realizan en el encuentro con sus lectores y los diversos modos de leer para comprender. En consecuencia, se enfatiza que es fundamental tomar en cuenta la interpretación del lector, sus puntos de vista y la actitud de los personajes.

Ahora bien, a partir de la teoría de la estética de la recepción se propone un listado de características que serán parte medular del análisis de los textos seleccionados en esta investigación:

1. Centrar la atención en la interpretación del texto.
2. Focalizar al receptor o lector.

3. Identificar al lector como figura central de la comprensión de fenómenos literarios.
4. Valorar el diálogo entre lector y texto literario.
5. La obra constituye la conciencia del lector.
6. Hace hincapié en el modo de recepción de los lectores.
7. El significado de un texto literario mediante la interpretación.
8. Función social de la literatura.

En consecuencia, para el análisis literario se tomará en cuenta como eje central los aspectos de relación comunicativa con base a tres factores: *Lector -Texto -Autor*. Aunque el triángulo formador propuesto por Jauss (1967), es Autor, Obra y Público. Sin embargo, con estos factores se construirá una guía de preguntas focalizadas en la participación del personaje femenino de cada texto literario donde el lector realizará una interpretación propia a partir de su contexto.

Seguidamente, se presentan los estudios encontrados sobre la recepción del texto literario los cuales muestran un avance significativo en las últimas décadas. González Morales (2016), aborda el estudio de la recepción en el artículo de Revista denominado: *Teoría de la recepción literaria y sus implicaciones metodológicas en la relación texto – lector*.

La recepción del texto literario es compleja, aunque los estudios sobre la recepción poseen larga tradición; no obstante, es hasta la Escuela de Constanza, Alemania, que ellos toman fuerza con los trabajos de Jauss e Iser. De modo que, Hans Robert Jauss (Göppingen, 1921 - Constanza, 1997) es el principal impulsor de la teoría literaria conocida como Estética de la Recepción, que defiende la importancia del papel activo del público lector en la evolución de la historia literaria.

Es importante recalcar que, desde mediados de los años sesenta del siglo pasado, se ha ido imponiendo en los medios académicos un peculiar enfoque de la obra del arte y de su historia. Conviene subrayar que Presas (2017), concibe el artículo de la recepción estética como un proceso de comunicación estética en el que participan por igual las tres instancias de autor, obra y receptor (lector, oyente y espectador, crítico y público).

Además, la recepción en la actualidad no ha tenido una difusión en castellano equivalente a la que caracterizó hace décadas a la estilística; o en la actualidad, a la crítica estructuralista y postestructuralista francesa. Jauss lo expresa en la ponencia presentada en el noveno congreso de la Asociación internacional de la Literatura comparada realizado en Innsbruck en 1979 y publicado en 1980. Además, Jauss manifiesta que la estética de la recepción restituye el rol activo del lector en la concretización sucesiva del sentido de las obras a través de la historia. Acosta (2006), reseña que el lector es el escenario donde el texto se proyecta, a su manera y también a la manera del texto.

Por otra parte, Iser es conocido por su teoría del "Acto de leer", dentro de la Teoría de la literatura. Sin embargo, esta teoría comenzó a evolucionar en 1967, mientras trabajaba en la Universidad de Konstanz, donde es considerado el fundador de la Escuela de Costanza de recepción estética junto a Hans Robert Jauss. Esta teoría es similar a la pragmática, ambas pretenden describir la relación del lector con el texto y el autor. Iser describe también el proceso de la primera lectura, cómo el texto se desarrolla en su totalidad, cómo el diálogo entre el lector y el texto tiene lugar. Factores por los que Wolfgang Iser es considerado uno de los principales representantes de la teoría de la recepción junto con Hans Robert Jauss.

Las teorías principales de Iser se sustentan de manera considerable en la fenomenología de Roman Ingarden y en la hermenéutica de Hans-Georg Gadamer. Por su parte, Gadamer refiere que la obra de arte es un juego que solamente se efectúa en el acogimiento que le reserva

el espectador: entre el mundo del texto y el mundo del lector, ocurre una confrontación, a veces una fusión de horizontes, considerando que el intérprete no es una tabla rasa, pero sí, un ser ya envuelto en otras historias, un ser en busca de su propia identidad narrativa (Gadamer, 2003, p.5). Morón Hernández (2006), en el módulo sobre *la Teoría Literaria: Estética de la recepción literaria*, refiere que la estética de la recepción literaria tiene a Wolfgang Iser como uno de los principales exponentes de esta perspectiva para entender el texto, en el cual se basará este estudio, cuyo fin será proponer una guía de análisis y aplicarla a los textos seleccionados.

En el ensayo: *El proceso de la lectura: un enfoque fenomenológico* (1978) de Wolfgang Iser, sostiene que toda teoría literaria debe tener su base en los textos literarios mismos y no derivarse de una estética abstracta condicionada por la filosofía, estética que termina reduciendo los textos a la teoría en vez de calzar la teoría con los textos. También indica que, la obra literaria posee dos niveles: el artístico que envía al texto creado por el autor y el estético a la concretización que realiza el lector. De las ideas anteriores se desprende que es en la relación obra/lector dentro del proceso comunicativo literario donde la obra se concreta como tal, verdaderamente.

Iser (1978), afirma que: “Se debe concebir el texto literario de un modo tal que comprometa la imaginación del lector, incitándolo a que resuelva las cosas por sí mismo, ya que la lectura es un placer sólo cuando es activa y creativa” (p.34). De ahí, que la investigación busque darle el protagonismo al lector para que eche a volar la imaginación y realice sus propias hipótesis, interpretaciones y propuestas a partir de la lectura.

La imaginación del lector es fundamental en la ejecución de la lectura de textos, puesto que le permite hacer aportes significativos. La literatura faculta al ser humano a pensar, imaginar y completar vacíos expuestos en los textos, tal como se afirma a continuación: “El texto literario activa nuestras propias facultades, capacitándonos para recrear el mundo que presenta” (P. 37).

Desde una misma perspectiva, Hans Robert Jauss en *La historia de la literatura como provocación de la ciencia literaria* (1967), manifiesta que frente a una estética de la producción y de la presentación se yergue la dimensión de la recepción literaria y de su efecto en el lector. Para la estética de la recepción la complejidad de un texto reside en lo no dicho pues el texto está plagado de elementos no dichos. De esta manera, el texto se emite para que alguien lo actualice.

Tridade & Gubert (2009), en *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones “Ambrosio L. Gioja*, manifiesta que cuando se considera el carácter deconstructivo y crítico de la obra literaria (al contrario de la obra jurídica) es preciso advertir que ella es una obra de arte, por cuanto se caracteriza por la maravilla del enigma y por su inquietante originalidad, que son capaces de suspender las evidencias, alejar lo que es dado, disolver las certezas y romper con las convenciones.

La obra de arte produce, mediante la imaginación, un desplazamiento en la mirada, cuya mayor virtud está en la ampliación y fusión de los horizontes, de modo que todo pasa como si, a través de ella, lo real posibilite el surgimiento de mundos y situaciones hasta entonces no pensados. Con ella, las formas adquieren significaciones plenas que se manifiestan en un evento particular.

Finalmente, para la estética de la recepción un texto sin la presencia del lector está incompleto, pues sólo, hay competencia entre lo dicho y lo no dicho cuando se actualiza plenamente en el proceso de lectura. En definitiva, una primera aproximación a la estética de la recepción permite al lector apreciar su propia teoría y establecer un criterio estético de aprehensión del texto literario. Es fundamental tomar en cuenta el aporte que esta teoría ejerce en los estudios de la literatura y el Derecho, ya que el lector está obligado a interpretar y crear nuevas expectativas. A conocer la violación de los derechos fundamentales de la niñez y la

adolescencia, reflejados mediante los personajes protagónicos. Ese es el punto medular durante la aplicación de la guía de análisis, conocer los vacíos, esos puntos de vista a través de la interpretación del lector.

### **2.3 Relación entre Derecho y literatura.**

Según, Tridade & Gubert (2009), la relación entre derecho y literatura todavía encuentra paradojas, obstáculos y particularidades; no obstante, juristas y literatos se encuentren bastante cercanos, desarrollando, desde la época clásica, muchas veces carreras paralelas, el estudio interdisciplinario del derecho y literatura surge solamente en el siglo XX y se afirma en definitiva en sus últimas décadas.

Además, si, por un lado, los juristas vienen auxiliándose del contenido y de la forma literaria en el intento de superar el desafío de repensar el derecho, los literatos no demuestran el mismo interés, aunque eventualmente se dediquen al análisis de otros tipos de textos. De igual forma, toda curiosidad que la literatura despierta en los juristas se evidencia que estos (con raras excepciones) aún son extremadamente conservadores y, por lo tanto, no se encuentran preparados o no disponen de suficiente experiencia literaria (que incluye conocimiento y, sobre todo, sensibilidad) para tratar con seriedad la construcción y/o manutención de los posibles puentes entre derecho y literatura.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, argumenta en el Artículo de Revista por Carlos Pérez (2005), que la relación entre derecho y literatura puede y debe entenderse entonces, a partir de la naturaleza expresiva de ambas disciplinas. El derecho y la literatura son fenómenos que se desarrollan y se realizan en la expresión de la lengua de una comunidad. Garate Mendoza (2020), en el artículo denominado *Derecho y Literatura: ¿Qué es el derecho en la literatura?* Reseña que, en la Literatura, es posible rescatar amplia información jurídica, como la filosofía del derecho, las concepciones acerca de justicia, libertad, personas y leyes.

Asimismo, un texto literario comparte cultura y valores propios de una sociedad; así como también conocimientos jurídicos, la mecánica de su sistema de justicia y el rol de los actores del derecho. Es por ello, que es posible reconocer y plantear soluciones a problemas sociales y jurídicos con los aportes recogidos de obras literarias, se cree que la sociedad necesita de la literatura, de textos que ayuden a afianzar los principios y valores.

Ahora bien, es significativo exponer la importancia que la literatura desempeña en la formación integral de la sociedad, puesto que esta se caracteriza por utilizar elementos estéticos y generar placer en los lectores, despertando así la imaginación de lugares y tiempos inimaginables. La literatura es un conjunto de producciones literarias de una región o época. Además, es un espacio que permite a los escritores manifestar las diferentes situaciones que se viven en la sociedad y ser parte de la conformación de una historia.

Se vuelve importante, manifestar que la literatura guatemalteca tiene un valor significativo como medio de transformación de valores, de cultura, y es a partir de los escritores que se expone el pensamiento de ese país. Barrientos Tecún (2007), en la Revista virtual de estudios literarios y culturales centroamericanos: *algunas propuestas de la narrativa centroamericana contemporánea* sostiene:

Los autores no podían y no quedaron al margen de ese cataclismo, al cual pagaron alto tributo. La literatura que producirán, sin darle la espalda a esa realidad espeluznante, buscará representarla por medio de nuevas modalidades más a tono con los cambios estéticos producidos en el Continente y con las necesidades de crear un nuevo horizonte simbólico (párr. 2).

Como se puede visualizar la investigación se centrará en el estudio de dos textos literarios centroamericanos, Torotumbo del guatemalteco Miguel Ángel Asturias y La Petaca del escritor

salvadoreño, Salvador Efraín Salazar Arrué. Averiguación, que se focalizará en el análisis del personaje femenino protagónico en ambos cuentos, así como también, la violación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia a partir de las protagonistas.

## **2.4 Miguel Ángel Asturias**

Es importante destacar que, la literatura, se caracteriza por haber estado constantemente en renovación, debido a los complejos cambios sociales, políticos y culturales que ocurrieron a lo largo del siglo XIX. No cabe duda de que Miguel Ángel Asturias fue un escritor guatemalteco que contribuyó al desarrollo de la literatura latinoamericana, y que indudablemente ha dejado un gran legado a la literatura universal.

Asturias fue un escritor, diplomático, poeta y novelista que nació el 19 de octubre de 1899 en la ciudad de Guatemala y falleció el 9 de junio de 1974, Madrid, España. Cabe mencionar que su producción literaria es vasta, entre las cuales destacan: *Leyendas de Guatemala*, *El señor presidente*, *Hombres de maíz*, *La trilogía bananera*, *Los ojos de los enterrados*, *Mulata de tal*, *El papa verde*, *Torotumbo*, entre otras no menos importantes.

También, es fundamental destacar que, en 1965, Asturias, ganó el Premio Lenin de la Paz de la Unión Soviética. Posteriormente, en 1967, recibió el Premio Nobel de Literatura, convirtiéndose en el tercer autor americano no estadounidense en recibir este honor. Es significativo, puesto que también es considerado el primer novelista latinoamericano en mostrar cómo el estudio de la antropología y de la lingüística podía influir en la literatura.

*Torotumbo* es un texto literario publicado por primera vez en 1967, refleja una historia cruda que provoca repudio, dolor, repugnancia, ya que muestra la violación sexual de un adulto a una niña indígena de siete años. Es un libro que constituye una alegoría y el último capítulo de la novela *Week end en Guatemala*. *Torotumbo* es una denuncia contra los sucesos políticos de 1954. Letona Figueroa describe en su tesis: *Del relato al escenario*: “En 1955, Miguel Ángel

Asturias termina la obra *Week end en Guatemala*. Más tarde, en 1968, Manuel José Arce inicia su adaptación al teatro de Torotumbo” (p. 25).

La investigación sobre este texto literario ha sido una de las intenciones principales, ya que el personaje protagónico muestra la realidad de muchas niñas guatemaltecas y del mundo entero. Efectivamente, muchos estudiosos de la crítica afirman que es una novela de denuncia y la lectura de *Week-end en Guatemala* busca localizar esta denuncia estética como resultado del pulso de sentido entre la ficción y la historia presente en la novela. La crítica asturiana permite revalorizar los hechos decodificados sobre la historia oficial y encubierta de la contrarrevolución en Guatemala.

### **2.5 Salvador Efraín Salazar Arrué**

Según apreciaciones críticas sobre la literatura salvadoreña, Katherine Montero (2018), en su blog presenta que cada año son más los que asumen el reto de plasmar artísticamente en un mundo que cambia con celeridad. El derrumbe de las utopías, la experiencia de la guerra, el trasplante masivo de contingentes de población salvadoreña a otros países (especialmente a Estados Unidos de América), la caótica vida urbana y la ubicuidad de la cultura mediática son nuevos datos que interpelan a quienes escriben.

No cabe duda de que la literatura en El Salvador se ha encargado de promover una cultura nacional. Pese a las dificultades, los escritores siguen construyendo un espacio literario que oriente a los lectores y los eduque en la toma de decisiones responsables, que los induzca a que conozcan nuestra historia a través de la lectura. Es evidente que El Salvador va avanzando y ha germinado grandes artistas, entre ellos: Francisco Gavidia, Arturo Ambrogi, Alberto Masferrer, Salvador Salazar Arrué y otros.

Salvador Efraín Salazar Arrué, más conocido por su seudónimo de Salarrué, fue un artista salvadoreño, que nació el 22 de octubre de 1899 en Sonsonate y falleció el 27 de

noviembre de 1975. Salarrué es uno de los escritores más sólidos del país y una de las voces fundamentales de la literatura hispanoamericana. Se identifica con el mundo campesino salvadoreño. Entre su producción literaria está: *El Cristo negro* (1927), *El señor de la burbuja* (1927), *Oyarkandal* (1929), *Cuentos de barro* (1933), *Conjeturas en la penumbra* (1934), *Eso y más* (cuentos, 1940), *Cuentos de cipotes* (1945; 1961, edición íntegra), *Trasmallo* (cuentos, 1954), *La espada y otras narraciones* (1960), *La sed de Sling Bader* (novela, 1971), *Catleya luna* (novela, 1974) y *Mundo nomasito* (poemas, 1975).

Se abordará *Cuentos de Barro* como uno de los libros fundamentales de Salarrué, publicado por primera vez en 1933, donde el escritor presenta una colección de cuentos relacionados con la idiosincrasia del país. Cada texto representa la vida del ser humano en un determinado lugar, la manera inocente de cómo se comporta el personaje femenino. Además, en sus escritos se puede percibir la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia. La narrativa salvadoreña tiene su focalización en esta serie de relatos, los cuales se caracterizan por el uso de un lenguaje literario - coloquial, propio del lugar. Refleja la vida en el campo y ese lenguaje que caracteriza a la población de sectores específicos.

De hecho, por la trascendencia literaria del escritor y el propósito de la investigación, se abordará el cuento *La Petaca*. Relato que presenta la historia de una adolescente jorobada que es abusada verbalmente por su familia y entregada a un extraño por parte de su padre. Todo con el fin de bajarle la petaca. Típico ejemplo de abandono por parte de algunos padres, se deja ver la cultura y el comportamiento de sus progenitores.

En suma, se trabajarán ambos cuentos: *Torotumbo* y *La Petaca*, todo con el propósito de sacar provecho de la literatura como medio de expresión. Además, se abordará la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia con base al personaje femenino de cada

muestra literaria, específicamente. Además, se partirá de una guía de análisis, bajo la óptica de la teoría de la estética de la recepción.

## **2.6 Marco conceptual**

Para realizar la investigación es importante destacar términos específicos afines con el estudio, entre ellos se conceptualizará: análisis literario, cuento, derechos humanos, estética de la recepción y niñez y adolescencia.

### **2.6.1 Análisis literario.**

En palabras de Pérez Porto (2011), el análisis literario, consiste en una evaluación para desmenuzar y reconocer los distintos aspectos que conforman una obra. Este trabajo se realiza examinando el argumento, el tema, la exposición, el estilo y otras cuestiones referentes a una obra literaria. Mientras, que desde el punto de vista de Reis (1985), *en Fundamentos y Técnicas del Análisis Literario*, manifiesta que la elaboración de un análisis literario se debe ceñir, por parte del crítico, a una toma de posición racional, a una actitud objetivamente científica en la que los elementos textuales deben predominar sobre la subjetividad del sujeto receptor.

### **2.6.2 Cuento**

Desde la posición de Rey Briones (2008), en el artículo sobre *El cuento literario* argumenta que por cuento debe entenderse un relato de ficción en prosa de extensión relativamente breve y que ha sido elaborado y transmitido mediante la escritura (...) La naturaleza esencial del cuento es que pueda ser leído en una sesión ininterrumpida o de manera más expresiva de una sola sentada. Desde su propio criterio no pueden ser considerados como cuentos relatos de cincuenta o sesenta páginas, como viene admitiéndose con bastante frecuencia, y escaso fundamento, pues el lugar que les correspondería a estas narraciones estaría más próximo a la novela corta.

El Prof. Juan Manuel González-Ríos, refiere en su libro *el cuento como género literario*: La etimología de cuento proviene de la palabra latina *computum*, que significa cálculo, cómputo, enumeración, clasificación. A juicio de Pérez Sinusía (2001), el cuento exige concentración de esfuerzos, en un marco muy determinado por esas variables que son el espacio y el tiempo. Enfatiza, que un buen cuento debe presentar algo arquetípico capaz de sostener eco en el recuerdo de quien lo lea.

Estébanez Calderón (2016), revela el término cuento, desde el diccionario de términos literarios el vocablo con el que se designa un relato breve, oral o escrito, en el que se narra una historia de ficción (fantástica o verosímil), con un reducido número de personajes, una intriga poco desarrollada, que se encamina rápidamente hacia su clímax y desenlace. Se destacan, distintas aseveraciones acerca del género cuento.

Sin embargo, Di Gerónimo (2020), desde *la poética del cuento de Julio Cortázar* afirma que el cuento es un “género poco encasillable” porque no existen leyes que lo rijan y a las cuales deba adscribirse. Cortázar consigna que el cuento no dispone de una preceptiva previa y acabada como la de la novela. El autor lo atribuye al hecho de que se trata de un "género de difícil definición, huidizo en sus múltiples y antagónicos aspectos, y en última instancia secreto y replegado en sí mismo, hermano misterioso de la poesía en otra dimensión del tiempo literario"

### **2.6.3 Derechos humanos**

La palabra «derecho» proviene del latín «jus», que significa «justicia» o «ley». La palabra «humanos» proviene del latín «humani», que significa «relativo al hombre». Juntas, estas dos palabras formulan la idea de que existen ciertos principios universales de justicia y dignidad que son inherentes a la condición humana y deben ser respetados y protegidos para todas las personas. Históricamente, la noción de los derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado.

Con base en el diccionario panhispánico del español jurídico, se expone literalmente que derechos humanos es el conjunto de los derechos inherentes a todas las personas derivados de su propia naturaleza, en cuanto el hombre es un ser intrínsecamente social, que les permiten el libre desarrollo de su personalidad.

El profesor Gregorio Peces – Barba (1991), considera que los derechos humanos son: Facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política y social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los sociales y del Estado, y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción.

Nikken, Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en su artículo sobre el concepto de derechos humanos, expone que particularmente la comunidad internacional organizada, ha reconocido que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que éste, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Estos derechos, atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer son los que hoy conocemos como derechos humanos.

#### **2.6.4 Estética de la recepción.**

La Estética de la Recepción tuvo su bautismo en la Universidad Alemana de Constanza en 1967, cuando Hans Robert Jauss dictó su lección inaugural: *La historia literaria como desafío a la ciencia literaria*. Su punto de partida fue la hermenéutica filosófica elaborada por Hans-Georg. Ana Isabel Broitman de la Universidad de Buenos Aires en su artículo plantea que:

Los sentidos de un texto solo se realizan en el encuentro con sus lectores. Con frecuencia, la teoría cultural ha abordado la investigación sobre las instancias de recepción de las producciones artísticas y culturales, así como de los medios de comunicación de masas, dialogando y, a su vez, enriqueciendo esa matriz teórica. Esta perspectiva representa una base ineludible a la hora de analizar la productividad que supone el acto de lectura, a la vez que también puede ser pensada como paradigma de otros consumos culturales más amplios (Broitman, 2015, p. 44).

Es significativo destacar los tres aspectos medulares de la Estética de la Recepción en las Tesis del discurso de Jauss: la relación entre texto y obra; el papel del "horizonte de expectativas" y la función social de la literatura. Término referido por La Revista de Artes y Humanidades Única v.7 n.17 Maracaibo sep. 2006, donde también propone frente a la Estética de la recepción que: “Estudia la influencia de los lectores en la creación y estructura de determinadas obras, primer lugar, la lectura no constituye un acto pasivo, sino un evento activo y participatorio” (p.2).

#### **2.6.5 Niñez y adolescencia**

Para los efectos de este Código, se considerará niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los doce años cumplidos, y adolescente a toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho. Ante la duda, prevalecerá la condición de adolescente frente a la de adulto y la de niño frente a la de adolescente (Código de la Niñez y la Adolescencia, p. 1).

La Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, tiene por finalidad:

garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos de toda niña, niño y adolescente y facilitar el cumplimiento de sus deberes, independientemente de su nacionalidad, para cuyo efecto se establece un Sistema Nacional de Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia con la participación de la familia, la sociedad y el Estado, fundamentado en la Constitución de la República y Tratados Internacionales sobre derechos humanos vigentes en El Salvador, especialmente, en la Convención sobre los Derechos del Niño (salvador, 2022, Art. 1).

## Capítulo III: Diseño metodológico

### 3.1 Tipo de investigación

En este capítulo se definirá el tipo de estudio que se va a realizar en dicha investigación. Éste, se estableció para responder algunas preguntas, que permitirán lograr el propósito establecido, que gira en torno a *La Violación De Los Derechos Fundamentales De La Niñez Y Adolescencia* en los textos literarios: *Torotumbo (1967) De Miguel Ángel Asturias Y La Petaca (1933) De Salvador Salazar Arrué*. La investigación permitirá realizar un enfoque de tipo cualitativo con base en los escritores y textos seleccionados.

Entre la literatura utilizada está: Miguel Ángel Asturias con "Torotumbo" (1967) y Salvador Salazar Arrué con "La Petaca" (1933). En total se estudiarán dos obras literarias que permitirán recolectar la información mediante un estudio de tipo cualitativo. Además, se tomará en cuenta algunos derechos fundamentales que se relacionan con la actitud de los personajes. Entre ellos: el derecho a la vida, derecho a la identidad, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la equidad y derecho a la no discriminación.

Ahora bien, es valedero decir que este estudio cumple con las particularidades y cualidades de las investigaciones cualitativas; pero a lo largo de la averiguación se estudiará cada una de las obras literarias para encontrar la utilidad de las interrogantes de la investigación. Así, Fernández Collado et al, (2014), expone que las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo, es decir en explorar y describir para generar perspectivas teóricas y no datos numéricos. Del mismo modo, afirma que la investigación cualitativa proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza

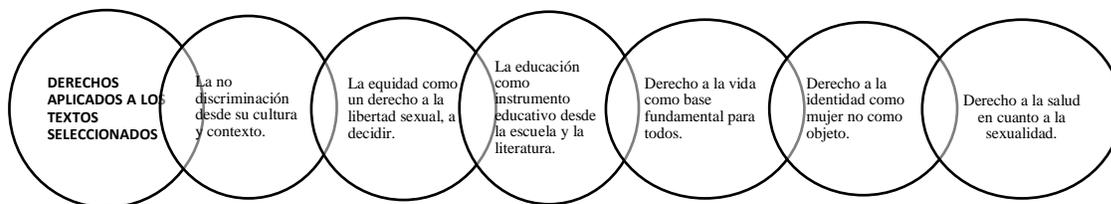
interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas (p. 16

Además, Fernández Collado et al, (2014), explica que la investigación cualitativa se basa en la interpretación centrada en la comprensión del significado de la actividad de los seres vivos, participativa donde se encuentran diversas realidades. Por ende, las interpretaciones de los participantes en este estudio están relacionadas con su realidad. El proceso de indagación es más flexible y se mueve entre el desarrollo de respuestas y teorías aplicadas.

Acá es importante destacar que la interpretación del lector es fundamental, puesto que a partir de la lectura es capaz de tomar decisiones que servirán para aplicarlas en su situación de vida. Por lo tanto, esta investigación no se basa en datos estadísticos o numéricos, sino que, se propone identificar y analizar, si se han violado los Derechos fundamentales de la niñez y adolescencia de los personajes que participan en las obras literarias seleccionadas.

Así, también, se busca describir cómo la literatura presenta esas violaciones de los Derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, principalmente en los personajes femeninos de los textos en estudio. Desde ese punto, se han de mencionar que tanto niñas como adolescentes, ven vulneradas las actividades a las que tienen derecho, y así lo evidencia el diagrama de factores sobre los derechos aplicados a los textos seleccionados.

**Figura 1.** Diagrama de factores sobre los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia.



**Fuente.** Adaptación propia.

Explicación: Este diagrama especifica la relación entre los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia y cómo influyen los estilos de crianza en la actitud de los personajes que mueven la historia en los textos literarios.

En consecuencia, se puede decir que la investigación cualitativa es de tipo inductiva, esto quiere decir que presenta un diseño de investigación flexible e interpretativa con preguntas enfocadas al propósito de estudio. Además, los investigadores cualitativos son sensibles al impacto de su propia creación y buscan comprender los problemas en el marco de sus referencias, teniendo aportes de creencias, perspectivas y predisposiciones por parte de los investigadores. El enfoque cualitativo sirve para realizar investigaciones, las cuales se basan en interacciones que involucran a personas en diferentes entornos sociales.

### **3.2 Técnicas de investigación**

Para llevar a cabo esta investigación se han definido tanto técnicas como herramientas que ayuden a resolver el problema de investigación. Las técnicas utilizadas en el enfoque cualitativo son diversas, sin embargo, es importante destacar la hermenéutica

como técnica fundamental que permitirá interpretar y comprender las actitudes y comportamiento de los personajes a partir de la realidad social y la literatura misma.

La literatura se vuelve vital, ya que cobra sentido al momento de demostrar la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, las injusticias de la sociedad en un contexto determinado. Por tanto, para desarrollar el estudio de la temática abordada, se ha tomado a bien utilizar la técnica de una guía de análisis literario, enfocada al comportamiento de los personajes, principalmente, en el protagónico femenino. La interpretación del análisis de la guía literaria, se basará en los elementos dimensionales, propuestos por Jauss en la teoría de la estética de la recepción.

**Figura 2.** Elementos dimensionales de la obra desde la Teoría Estética de la Recepción.



**Fuente:** Adaptación propia

Explicación: Presenta la relación de los elementos dimensionales propuestos por Jauss en su teoría estética de la recepción. Finalidad, que el lector interprete la actitud y comportamiento de los personajes.

Asimismo, se hará uso de matrices de análisis, basadas en los elementos propuestos por Hans Robert Jauss en la teoría de la estética de la recepción. La aplicación de este método permitirá interpretar los elementos dimensionales del personaje protagónico, sus actitudes,

comportamientos y cambios durante la evolución de la historia. Es significativo destacar, que esta teoría se enfoca en la participación exclusiva del lector, en su interpretación.

### **3.3 Procedimientos utilizados para la recolección y la interpretación de los resultados**

En la investigación se aplicará como estrategia una matriz que permitirá recolectar información de los textos seleccionados. Así también una guía de análisis literario que puntualizará la participación de los personajes protagónicos y cómo se violentan los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia a partir de la literatura. A continuación, se comparte la matriz que servirá para recolectar la información.

**Tabla 3**

*Matriz recolectora de información a partir de las dimensiones de la estética de la recepción.*

<b>EMISOR (Autor)</b>	<b>MENSAJE (Texto literario)</b>	<b>RECEPTOR (Lector)</b>
Nombre del autor Nacionalidad Vida y obra	Nombre del texto literario	Interpretación de la lectura del texto a partir del lector

**Fuente:** Adaptación propia

Explicación: Matriz que permitirá recolectar la información del análisis de los textos literarios, nombre del autor, vida y obra; nombre del texto literario y la participación del lector.

### **3.4 Guía de aplicación de análisis literario**

Finalmente se aplicará una guía de análisis literario como otro de los instrumentos de investigación, que también estará fundamentada en la teoría de la estética de la recepción. De

igual manera, esta propuesta metodológica contribuirá a la recolección de información por parte de los lectores.

La guía de análisis consiste, en un listado de enunciados referente a los personajes, específicamente al protagónico femenino. La guía, será elaborada con los siguientes apartados: el nombre de la universidad donde se está realizando dicha investigación, objetivos que se pretenden alcanzar y una serie de preguntas que están interrelacionadas con el tema: *La violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en los textos literarios de Torotumbo de Miguel Ángel Asturias y la Petaca de Salvador Salazar Arrué*, todo con la finalidad de dar una posible respuesta a las preguntas que se han establecido en el capítulo uno.

Finalmente, es de vital importancia reconocer que la finalidad de esta guía de enunciados es descubrir en realidad cómo se desenvuelven los personajes, qué derechos le son violentados y qué piensa el lector acerca de los textos leídos. También es importante conocer, si esos personajes retoman sus contextos y reflexionan ante las decisiones que tienen que tomar y es ahí, donde la teoría de la estética de la recepción juega un papel determinante en la formación de nuevos conceptos, que respondan a las necesidades que se presentan en los contextos.

Preguntas a utilizar en la guía:

1. ¿De qué manera se violentan los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia en los textos literarios? ¿Cuáles cree usted que son los derechos violentados?
2. ¿Cómo la literatura presenta la violación de los derechos fundamentales de los personajes femeninos protagónicos de los textos literarios? Describa.
3. ¿Evolucionan los personajes, cambian durante la historia? Explique de forma descriptiva
4. ¿Cuál es el rol o función de los personajes protagónicos desde la literatura?
5. ¿Qué tipo de papel juegan los personajes en la evolución del texto literario?

6. ¿Cuáles son los rasgos o actitudes que definen a los personajes protagónicos?
7. ¿Cómo hablan los personajes, qué conocimientos se pueden obtener de sus palabras?
8. ¿Qué conflicto encuentra el personaje protagónico femenino?
9. ¿Qué tipo de conflicto es y cómo reaccionan los personajes protagónicos?
10. ¿Cómo cambia el personaje y cuál fue la causa del conflicto?
11. ¿Considera que se han superado los aspectos que dieron origen a los hechos? Explique.
12. ¿En la actualidad, existen condiciones que favorezcan el abuso de la niñez y adolescencia?  
¿Puede escribirlas?
13. ¿En las escuelas se abordan este tipo de textos? Explique

## **Capítulo IV: Análisis de resultados de las obras Torotumbo y la Petaca**

### **4.1 Diagrama de factores sobre los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia**

El análisis contará con la interpretación que el lector realizará a los textos literarios seleccionados: Torotumbo y la Petaca, ya que con base a la teoría literaria de la Estética de la Recepción se buscará comprobar cómo la literatura permite realizar múltiples interpretaciones acerca de la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia. Torotumbo y la Petaca son los textos en estudio que permitirán demostrar esos atropellos frecuentes a los que están expuestos la niñez y adolescencia. Natividad Quintuche y la Peche María son los personajes femeninos protagónicos que dejan ver la frecuente violación de los derechos fundamentales como: la discriminación, trato indigno, violación y asesinato, entre otros.

Además, es importante hacer énfasis en el papel de la literatura en la sociedad, debido a que es el medio que conlleva a la concientización de los lectores, es ahí cuando la lectura e interpretación es fundamental para que la sociedad conozca los múltiples atropellos a los que está siendo sometido cierto grupo social. Es significativo reseñar que la literatura concientiza a la población estudiantil y permite conocer la problemática social en relación con la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia.

Las muestras seleccionadas son un claro ejemplo de estos atropellos, puesto que a ambos personajes femeninos se les ven vulneradas sus actividades a las que tienen derecho. De ahí la importancia de la figura 1 del diagrama de factores sobre los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia.

- La no discriminación desde su cultura y contexto.
- La equidad como un derecho a la libertad sexual, a decidir y dar opinión.

- La educación como instrumento educativo desde la escuela y la literatura.
- Derecho a la vida como base fundamental para todos.
- Derecho a la identidad como mujer no como objeto.
- Derecho a la salud en cuanto a las emociones, sentimientos, pensamientos y su sexualidad.

Es sustancial destacar que la literatura es el medio que informa, educa, denuncia y transforma este tipo de atropellos que no sólo se percibe en Centroamérica, sino en todo el mundo. Sin embargo, Torotumbo de Miguel Ángel Asturias y la Petaca de Salvador Efraín Salazar Arrué, mejor conocido como Salarrué son dos textos donde se evidencia la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en los personajes femeninos, una indígena de siete años y una adolescente, conocida como la Peche María. A través de la literatura se puede evidenciar cómo son violentados los derechos humanos en el desarrollo de vida.

#### **4.2 Violación de los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia y su relación con la literatura**

Se tomarán en cuenta los derechos fundamentales que se relacionan con la actitud de los personajes. Entre ellos: derecho a la vida, derecho a la identidad, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la equidad y derecho a la no discriminación. Se realizará un análisis donde se refleja cómo se evidencia la falta de respeto y protección a la niñez y adolescencia en los personajes de los textos literarios abordados. Aquí se pone de manifiesto la aplicación de la teoría literaria de la Estética de la Recepción, que indaga el protagonismo del lector ante el análisis de los textos a través de la lectura. Se busca generar esa conciencia en el lector, por medio de la reflexión, sobre la importancia de proteger a la niñez y adolescencia ante los abusos que la misma sociedad genera.

#### 4.2.1 Derecho a la vida

Evidentemente, el derecho a la vida es uno de los derechos inalienables de todo ser humano, y este derecho es el mayor de los más personales, porque reconoce y busca proteger la primera condición de todo derecho; ve a la vida como una fuerza significativa de Dios o de la naturaleza que dirige el trabajo humano. Según el artículo 2 de la Constitución de El Salvador, establece que "Toda persona tiene derecho a la vida..."; el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dicta de la siguiente manera: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

La literatura se vincula con el derecho a la vida, muestra cómo los personajes femeninos protagónicos recobran vida en la mente de los lectores. Se muestran conflictos internos y externos al personaje. Se observa la frialdad de cómo Estanislao Tamagás violó y asesinó a la niña Quintuche de tan solo siete años. La literatura detalla cómo a los personajes protagónicos femeninos le son violentados sus derechos, desde el momento que su tata Sabino Quintuche y su padrino Melchor Natayá descuidaron a Natividad Quintuche en el bazar del alquiler de disfraces: criatura de siete años, morenita, pelo negro en trenzas de mujer, cerró los ojos al tiempo de gritar, perdida al fondo de un caserón y amenazada por el Diablo (Asturias,1956, p.1).

La niña Quintuche fue violada y asesinada por el dueño del bazar, violentando el derecho a la vida. De igual manera a la Peche María el tata la lleva a que le den una sobadita para que le rebaje la petaca, alejado de su casa y es ahí cuando el sobador a medianoche se aprovecha de la vulnerabilidad de la jovencita y la abusó sexualmente, varias veces dejándola embarazada. Con el pasar del tiempo entra en una desnutrición severa hasta

morir. Ambos personajes pierden la vida y son abusados por este tipo de hombres. Se refleja un patrón común en ambos personajes.

#### ***4.2. 2 Derecho a la identidad***

Los textos literarios exponen a ambos personajes, una niña y una adolescente. Ellas tienen derecho a la identidad, sin embargo, es en Torotumbo donde más se ve el atropello de esa familia por ser indígena. La manera de cómo se va describiendo el personaje, deja entrever que es una niña indígena y que todo el tiempo se les han negado sus derechos. En el texto reseña: “morenita, pelo negro en trenzas de mujer” (Asturias, 1956, p. 1). Desde ahí, se puede identificar a Natividad Quintuche. A este sector se les discrimina por ser mujeres y luego por ser indígenas. Torotumbo es un reflejo de la violencia sexual contra la mujer indígena.

Otro ejemplo que detalla el texto Torotumbo es: “vestía como una mujercita hecha y derecha” (Asturias, 1956, p. 2). Aunque la forma de cómo alguien se viste no significa quién es, ni cómo se comporta, don Estanislao vio en ella un bocadillo fácil de digerir, puesto que sonrió al ver a la niña y poder saciar sus deseos macabros. La humildad del tata y su padrino permiten que les callen la boca con un rollito de dinero. “Sabino Quintuche con la cara arrugada como pepita de durazno, el pelo lacio, los ojos de chino” (Asturias, 1956, p. 7). No podía creer lo que estaba viendo, ese cuerpecito ensangrentado de su hija. El abusador todavía los culpó del suceso: “¡Los únicos responsables son ustedes, desdichados! ¡Qué clase de padre! ¡Qué clase de padrino! ¡Borrachos!” (Asturias, 1956, p. 8).

La argumentación anterior muestra como el abusador, Estanislao, dueño del local de disfraces es un hombre frío, calculador, enfermo que sólo piensa en la reputación de su negocio, en el qué dirán y acusa al tata y al padrino de descuidados y aún les pregunta -¿qué harán con el

cuerpecito de la niña? El tata responde: “—A enterrarla... está muerta... a enterrarla en el pueblo... —contestó el padre, casi sin mover los labios, chagüitosos los ojos de lágrimas” (Asturias,1956, p. 8). El abusador pregunta ¿qué van a decir? y responde: “—Nada, pues vamos a decir... que se murió no más” (Asturias,1956, p. 9). En estas comunidades se ve el abandono, donde ni la familia ni el Estado se preocupa por hacer valer sus derechos. En la actualidad la diferencia es mínima, falta avanzar. educarnos, informarnos y hacer valer nuestros derechos. Todos tenemos derecho a un nombre, a que se nos respeten nuestros gustos, nuestra manera de vestir, de decidir, valores y creencias. Todos estamos obligados a ser respetuosos con la identidad de los demás. Sin embargo, este tipo de situaciones pasan todo el tiempo. Los textos reflejan esa cultura machista, ese descuido hacia la niñez y adolescencia.

#### **4.2 .3 Derecho a la salud.**

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el artículo 21, expone:

que la salud es un bien público y un derecho fundamental de las niñas, niños y adolescentes que debe entenderse de manera integral como la resultante de la interacción dinámica de distintos factores bio-psico-sociales, económicos, el medio ambiente, el agua en calidad y cantidad suficiente, el estilo de vida y el sistema de atención sanitaria. (p.11)

También argumenta que el Estado debe garantizar este derecho mediante el desarrollo de las políticas públicas y programas que sean necesarios para asegurar la salud integral de la niñez y adolescencia. En todo caso, la ausencia de políticas o programas de salud no perdona la responsabilidad estatal de atención que sea requerida en forma individualizada para cualquier niña, niño o adolescente.

En el texto la Petaca, el derecho a la salud es evidente que la protagonista vivía en un estado de carencia económica, ignorancia social y psicológica, era una adolescente que no ríe nunca y con una joroba que le doblaba la cabecita y le subía los brazos. Vivía alejada de la ciudad y en un ambiente de pobreza, por ende, su alimentación no era la más favorable. Su tía Tules la llevó donde un sobador que abusó de ella y a los seis meses le notaron el embarazo que la llevó a padecer de una fiebre pútrida que le causó la muerte. A la Peche María se le violenta el derecho a la salud, pues en aquella época era más difícil el acceso a una institución que le brindara atención médica, por vivir en las afueras de la ciudad.

De ahí que ella fue asistida por una partera que le aplicó remedios caseros, como se deja ver en el relato: “-Mesmamente; hay que darle una güena fregada, con tusas empapadas en aceitloroco, y untadas con kakevaca...” (Salarrué, 2015, p. 95). Sin embargo, debido a su desnutrición y el embarazo, falleció. Según el artículo 23 de la Ley Lepina, señala qué:

Cualquier niña, adolescente o mujer embarazada que se encuentre en peligro inminente de muerte o de sufrir daños irreparables para su salud o la del niño o niña por nacer y por ello requiera atención médica de emergencia, será atendida en la institución de salud pública o privada más cercana del lugar donde se encuentre. (p.12)

Se interpreta que aún en la zona rural muchas familias optan por remedios caseros para erradicar una enfermedad o tratamiento de discapacidad, cuando se debe buscar tratamiento médico y los padres están obligados a velar por la salud de sus hijos. Lamentablemente en este caso había un embarazo precoz, producto de la violación que sufrió la Peche por parte del sobador. La ley dice que toda niña o adolescente embarazada es considerada en un estado de

alto riesgo obstétrico y perinatal, por tanto, deberá recibir atención médica de manera integral en las instituciones de salud pública.

En el artículo 36 de la misma ley, se refiere a las niñas con discapacidad y expresa que:

La familia, el Estado y la sociedad se encuentran obligados a garantizar el goce de una vida digna y eliminar todos los obstáculos físicos, (...) de transporte, sociales, económicos y culturales, que impidan a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceder a los servicios de salud. (P.18)

De esta manera se deja ver que a la Peche María se le violentaron sus derechos de prevención, rehabilitación, apoyo a la familia y a un desarrollo integral.

#### ***4.2.4. Derecho a la educación***

La declaración Universal de los Derechos Humanos como un bien común para todos manifiesta que:

La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. Además, debe tener por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. También debe favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promover el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (Art. 26)

El derecho a la educación es uno de los derechos humanos fundamentales, incluido no solo en la Convención sobre los Derechos del Niño, sino también en otros instrumentos internacionales de derechos humanos que buscan resguardar su ejercicio pleno, dado que es a través de su cumplimiento que las personas aumentan las posibilidades de ejercer otros derechos, gracias a las competencias que la educación les permite desarrollar.

Se debe reconocer que la educación debería girar en igualdad de oportunidades, sin sufrir ningún tipo de discriminación, ya que es importante que los aprendizajes lleguen hasta el último rincón de los países vulnerables, pobres en toda Centroamérica. En los textos literarios no se detalla literalmente el nivel académico de los personajes femeninos protagónicos, pero por la forma de comportarse, de actuar se aprecia un bajo nivel cultural.

En la zona rural se acostumbra que los niños asistan a la escuela en edad avanzada, y que asistan de manera irregular por ayudar en las tareas agrícolas. Las niñas dejan de estudiar frecuentemente, debido a que para los padres es suficiente aprender a leer y escribir, las niñas son educadas para realizar actividades domésticas principalmente. Aunque los tiempos han cambiado, aún se observan este tipo de conductas en las comunidades de la zona de Guatemala, El Salvador y toda Centroamérica.

En Torotumbo, Natividad Quintuche es una niña indígena de siete años que posiblemente no asistía a la escuela y La Peche María, tampoco lo hacía, desde el momento que los padres decidieron llevarla donde un desconocido para quitar la joroba mediante una sobada. Más grave aún, por haberla dejado ocho días para que un desconocido la sobara y le desapareciera el cuenterete que tenía en la espalda, querían desaparecer la petaca que tenía en su espalda, de manera casera. “-Hay que hacer perimentos difíciles, vos, pero si me la dejás

unos ocho días, te la sano todo lo posible” (Salarrué, 2015, p. 92). Triste realidad, sin embargo, este tipo de atropellos siguen pasando. Los padres confían y dejan a sus hijos en manos de extraños, exponiéndose al peligro.

Es importante destacar que la escuela es el espacio que permite a los niños, niñas y adolescentes informarse, conocer sus deberes y sus derechos. Asimismo, la educación le permite al ser humano prepararse para la vida, aprender a enfrentar cualquier dificultad que se le presente. En la escuela se trata de formar estudiantes íntegros, capaces de resolver conflictos, de respetar y ser respetados por la sociedad. La Convención sobre los Derechos del Niño (2021), dice: “Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria” (Art. 28).

En conclusión, la educación busca asegurar que cada niño, niña y adolescente logre la preparación fundamental para la vida activa, que lo beneficie individualmente al mismo tiempo que la sociedad se beneficia de ella. Por lo cual, es importante asegurar que ninguno de ellos finaliza su escolaridad sin contar con las competencias básicas que le permitan hacerle frente a las dificultades que la vida les presente. La educación busca potenciar al máximo la capacidad de cada niño, niña y adolescente para que pueda participar de manera plena y responsable en una sociedad libre.

#### ***4.2.5. Derecho a la equidad***

El art. 1 de la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (2011), expresa:

la voluntad política del Estado de hacer de la igualdad y la erradicación de la discriminación contra las mujeres, una exigencia fundamental de sus actuaciones

en las iniciativas públicas y privadas, para que el principio constitucional se cumpla real y efectivamente en los hechos, como condición para el logro de una sociedad democrática, solidaria, justa, respetuosa de las diferencias y capaz de crear las condiciones de libre y pleno ejercicio de los derechos y de todas las capacidades jurídicas que confiere la ciudadanía salvadoreña en todos los ámbitos del quehacer colectivo. (Art. 1)

Ante la ley todos somos iguales, merecedores de igual protección de sus derechos por las Instituciones competentes y no podrán ser objeto de ningún tipo de discriminación que impida el ejercicio de tales derechos. Sin embargo, desde la literatura se evidencian múltiples abusos y se les ve a las personas como cualquier cosa, se le hace ver a la mujer como un objeto. Muchos por el poder o la fuerza se aprovechan de ellas. “Era una mujercita en miniatura: sus trenzas, sus aretes, sus zoguillas, su calor de aceite tibio” (Asturias,1956, p.2). Asturias con Torotumbo hace una denuncia de los atropellos que sufren los indígenas y que aún siguen vigentes. Se debe estar consciente que la mujer no es causante de cualquier tipo de agresión, son víctimas. Claramente se demuestra en ambos textos literarios.

La actitud del tata y el padrino es tímida ante Estanislao, dueño del bazar. Les hace creer que son los culpables de lo que le pasó a la niña. Ellos no buscan investigar la problemática, se retiran con el cuerpecito de Natividad. Los indios recogieron los despojos de la mujercita con la intención de marcharse enseguida, de salir corriendo antes que el Diablo les fuera a arrebatar el cadavercito (Asturias,1956, p.8). La manera de cómo se dirigen a la niña es como si no valiera nada. Recogieron los despojos de la mujercita. Estas actitudes siguen pasando con solo el hecho de viajar del campo a la ciudad, ven de menos a esa parte de la población, no se diga, si es indígena, más aún. Los seres humanos todos somos iguales y valemos lo mismo, sin importar

raza, lengua ni color de piel. La literatura hace buscar soluciones, pensar y reflexionar sobre las diversas situaciones que se viven en la sociedad.

#### ***4.2.6 Derecho a la no discriminación.***

En la actualidad hay grupos que son marginados, discriminados, son vulnerados a causa de algunas diferencias. Existen colectivos de mujeres que sufren diferentes discriminaciones. Basta de tanta discriminación contra las mujeres. Puesto que existe exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el ejercicio por las mujeres, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todas las esferas, con independencia de sus condiciones socioeconómicas, étnicas, culturales, políticas y personales de cualquier índole.

En este análisis ambos personajes fueron tratados cruelmente sin pensar en sus sentimientos, angustia ni dolor. Natividad Quintuche, una niña de tan solo siete años, cómo salvar su vida ante los deseos del viejo Tamagás. La peche María, adolescente, alejada de la ciudad, ante un hombre que intencionalmente sabía que iba a abusar de ella. Personajes a los que se les violenta el derecho a la vida. Debe de haber respeto a las diferencias entre hombres y mujeres. Se debe vivir en igualdad de derechos, sin discriminación alguna. Es tiempo de cambiar y vivir con respeto e igualdad de oportunidades, independientemente de su raza, cultura, intereses, preferencias ideológicas y culturales.

#### **4.3 Elementos dimensionales de la obra desde la Teoría de la Estética de la Recepción**

Los elementos dimensionales son autor, obra y lector, donde Jauss en su teoría de la Estética de la Recepción busca que el lector interprete la actitud y comportamiento de los personajes. Natividad Quintuche, protagonista de Torotumbo, muestra una actitud sumisa, pues

el violador no le dio espacio de correr, de defenderse, al tomarla del bracito y apretó su carita contra su mejilla. Ella fue indefensa ante Estanislao. El relato dice que gritó, fue su única defensa. Qué podía hacer una niña indefensa ante el comportamiento del viejo, quien la mordió y quiso formar sus senos a pellizcos. Un hombre enfermo que hizo de ella lo que le deseaba. De igual manera el otro personaje femenino protagónico en el relato la Petaca, no pudo reaccionar, ya que, permaneció inconsciente con su ropa desgajada, no tuvo espacio de defenderse. Si nos preguntamos ¿qué conducta reflejó la protagonista de la historia? pues su actitud fue sumisa. No pudieron luchar ni tampoco sus padres ni la sociedad se preocupa por hacer justicia.

En el cuento la petaca relata quién es la Peche María, una jovencita que no reía nunca, sumisa, tímida, triste que estaba un grado abajo de los suyos: “—¡Papa, paíto, ayéverme, no me deje!” (Salarrué, 2015, p. 92). Se imaginan el miedo y sufrimiento que atravesó la Peche María; y todavía el tata le dice: “-Ai tate, te digo; vua venir por vos el lunes” (Salarrué, 2015, p. 92). Cómo es posible que un padre abandone a su hija con un desconocido, pero en la realidad está pasando. Es aquí donde la literatura juega un rol trascendental, expone y denuncia este tipo de problemáticas mediante la comunicación escrita, permitiendo al lector reflexionar y generar conciencia sobre este tipo de abusos.

La Peche, hija de Tules sólo servía para ayudar en los oficios domésticos, ya que con esa gran joroba no se le tomaba en serio, la pobre vivía aislada, triste y abandonada. El tata decidió buscar ayuda y la llevó donde un sobador para bajarle la petaca: “—Lei traído para ver si usté le quita la puya” (Salarrué, 2015, p. 91).

La actitud de ella ante la situación fue jalarse de las mangas de la camisa del tata para no quedarse donde un desconocido, definitivamente siendo ella una niña tímida se sintió

aterrada al ver las manos huesudas del sobador y quedarse con un extraño fue difícil, ya que no salía de casa, como lo expone el texto: “y es que era la primera vez que salía lejos, y que estaba con un extraño” (Salarrué, 2015, p. 92).

Es increíble el comportamiento de los padres y no se diga el sufrimiento al que se ve sometida la protagonista. La pobre niña moqueó toda la noche, el sobador la acorraló y le quitó la ropa, aunque ella no quería, no hubo quien la salvara. El indio la trincó a la fuerza, estaba tan lejos de casa que se volvió indefensa y por más que gritó, ninguno la escuchó.

Serían las doce, cuando el sobador se le arrimó y le dijo que se desnudara, que liba a dar la primera sobada. Ella no quiso y lloró más duro. Entonces el indio la trincó a la juerza, tapándole la boca con la mano y la dobló sobre la cama.  
(Salarrué, 2015, p. 93)

Como se puede analizar la niña es un personaje sumiso, vulnerable ante la actitud del violador. Es importante destacar el comportamiento de los personajes protagónicos, ambas mujeres y la manera de cómo los autores: Miguel Ángel Asturias y Salvador Salazar Arrué describen en sus textos literarios la manera de cómo se comportan cada una de ellas. Los antagonistas no muestran ningún remordimiento ante el hecho y en la actualidad se puede observar este tipo de comportamiento por parte de los agresores.

Tabla 1.

*Elementos dimensionales de la Estética de la Recepción*

EMISOR	MENSAJE	RECEPTOR
(Miguel Ángel Asturias) guatemalteco	(Torotumbo)	(Vilma López)
Vida y obra. Nació en la Ciudad de Guatemala en 1899 y murió en Madrid, España, en 1974. Premio Lenin de la Paz en 1965 y Premio Nobel de Literatura en 1967. Poeta, narrador, ensayista, periodista y diplomático. Dramaturgo, narrador extraordinario, con una amplia biografía. Entre sus novelas están: El Señor Presidente (1946), Hombres de maíz (1949), Viento Fuerte (1950), El Papa Verde (1954), Los ojos de los enterrados (1960), El Alhajadito (1961), Mulata de tal (1963), Maladrón (1969), Viernes de Dolores (1972). Cuento: Leyendas de Guatemala (1930), Week-end en Guatemala (1956), El espejo de Lida Sal (1967).	Asturias muestra la marginación de la gente indígena. El descuido de los padres y el padrino hacia su hija de siete años. Así también la violación del derecho a la vida, por parte del agresor sexual.	Es un texto literario, extraordinario, que narra la historia de una niña indígena de siete años que viaja con su tata y su padrino a un bazar de disfraces, donde sus padres la dejan olvidada; y es ahí cuando el propietario del lugar la encuentra y sacia sus deseos carnales, violando a la indefensa Natividad Quintuche, causándole la muerte.
EMISOR	MENSAJE	RECEPTOR
(Salvador Efraín Salazar Arrué) salvadoreño	(La Petaca)	(Vilma López)
Vida y obra Luis Salvador Efraín Salazar Arrué fue un poeta, pintor y escritor salvadoreño, mejor	Salarrué, mediante el texto expone la ignorancia y descuido de los padres	La petaca trata de una adolescente con discapacidad, llamada Peche María, quien por

conocido como “Salarrué”. Nació el 22 de octubre de 1899 en Sonsonate, falleció el 27 de noviembre de 1975 en San Salvador.

En su arte se destacó la narrativa folclórica, lo que incentivó la nueva era en la narración de Latinoamérica. Sus obras fueron expuestas en Estados Unidos, El Salvador, Costa Rica, Guatemala y más. Fue un icono de la narración en su país por cuentos que idealizaban la vida rural de El Salvador.

Algunas de sus libros más famosos fueron cuentos como “Cuentos de Barro” y “Eso y más”, relatos como “Libro desnudo” y “O-yarkandal”, poemas como “Mundo nomasito” y novelas como “El cristo Negro” y “El señor de la burbuja”.

hacia los hijos e hijas. Permitiendo la violación de derechos fundamentales de la niñez y adolescencia.

su joroba su padre decide llevarla donde un sobador que se encuentra muy alejado de su casa. Ella que nunca había salido de casa su tata la deja por primera vez con un extraño y aunque se queja, llora y grita, siempre la deja, ocho días para que le baje la petaca. Es a medianoche cuando el indio se le arrimó, le quitó la ropa, la trincó en la cama y la violó. Ella gritó, pero ninguno le escuchó. La protagonista queda embarazada y al final la atiende una partera de la comunidad, sin embargo, muere. Le ponen una coronita de siempre viva en su cabecita porque no tuvo más remedio que estar muerta.

---

**Fuente:** elaboración propia

La tabla anterior detalla los elementos fundamentales para la estética de la recepción: *emisor, mensaje y receptor*. Es importante el aporte del lector, puesto que reflexiona e interpreta a partir de su contexto, de su realidad. En la actualidad la literatura conlleva a los lectores a interpretar a expresar sus puntos de vista mediante la expresión escrita.

#### **4.4 Análisis de resultados, aplicación de guía de análisis a las obras literarias seleccionadas**

La guía de análisis está fundamentada en la teoría de la estética de la recepción y tiene por objetivo encontrar respuestas a partir de la interpretación del lector con base al personaje protagónico femenino. En Torotumbo: Natividad Quintuche y en la Petaca: La Peche María. Además, cada enunciado está relacionado con la temática sobre La violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en los textos literarios de Torotumbo de Miguel Ángel Asturias y la Petaca de Salvador Salazar Arrué.

Por otra parte, se busca descubrir en realidad cómo se desenvuelven los personajes protagónicos, qué derechos le son violentados y qué piensa el lector acerca de los textos leídos. Es importante conocer, si esos personajes femeninos retoman sus contextos y reflexionan ante las decisiones que tienen que tomar, cuáles son sus acciones y comportamiento. Este es el verdadero aporte que desempeña la teoría de la estética de la recepción en el análisis de los textos literarios. Es fundamental conocer qué piensa el lector, cómo interpreta el comportamiento de los personajes ante las situaciones que la realidad les presenta.; así como también qué papel juega la literatura desde la óptica del lector.

Para iniciar con el análisis de la guía propuesta, se tomará el listado de enunciados y se aplicará a ambos textos literarios, todo con la finalidad de reflejar el producto a partir del análisis de los textos propuestos.

##### **1. ¿De qué manera se violentan los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia en los textos literarios? ¿Cuáles cree usted que son los derechos violentados?**

A partir de la lectura se pueden evidenciar cuadros de maltrato, ya que a Natividad Quintuche, niña de siete años, un adulto le quitó la oportunidad de vivir, puesto que, al verla sola en el bazar de los disfraces, se aprovechó de ella, la violó y asesinó.

Se desabrochó el chaleco para no ahogarse, esa insípida bragueta del sentimiento, y siguió desabrochándose, como si el chaleco se comunicara con el pantalón, mientras de la pequeña no quedaba sino la masa inconsciente de una mujercita con las trenzas deshechas y las ropas desgajadas. (Asturias, 1956, p.3)

A Tamagás solo le importó saciar sus deseos pervertidos y entre los derechos que le fueron violentados están: derecho a la vida, derecho a su niñez, a un sano esparcimiento, crecer sin violencia, libertad ambulatoria, entre otros.

En cuanto a la Peche María desde que el tata la dejó con un desconocido también se le violentaron sus derechos: “—¡Papa, paíto, ayéverme, no me deje!” (Salarrué, 2015, p. 91). De igual manera ese extraño, el sobador se aprovechó de su inocencia, el texto describe: “el sobador se le arrimó y le dijo que se desnudara, que liba a dar la primera sobada...” (Salarrué, 2015, pp. 92 - 93).

Se le violentaron sus derechos desde el momento que sus padres decidieron por ella, llevándola donde un desconocido a que la sobara y dejándola con él a pesar de no querer quedarse, ya que era primera vez que esta salía. Fue a medianoche que le ordenó quitarse la ropa, sin embargo, ella se negó y fue ahí cuando la acorraló, la trincó en la cama y la violó repetidas veces durante ocho días. El texto expone:

El lunes llegó Tules. La María se le presentó gimiendo... El sobador no estaba.

—¿Tizo la peración, vos?

—Sí, papa...

—¿Te dolió, vos?

—Sí, papa...

—Pero yo no veo que se te rebaje...

—Dice que se me vir bajando poco a poco...

Cuando el sobador llegó, Tules le preguntó cómo iba la cosa.

—Pues, va bien —le dijo—, sólo quíay que esperarse unos meses.

Tiene quírsele bajando poco a poco.

El sobador, viendo que Tules se la llevaba, le dijo que por qué no la dejaba otro tiempito, para más seguridad; pero Tules no quiso, porque la peche le hacía falta en el rancho.

Mientras el papa esperaba en la tranquera del camino, el sobador le dio la última sobada a la niña. (Salarrué. 2015, pp. 92-93)

En el relato se deja ver que todavía el tata permite que le dé la última sobada a su hija a solas. Los personajes muestran ignorancia y un bajo nivel cultural. Se infiere que el tata jamás se imaginó lo que estaba pasando. A la adolescente se le violenta el derecho a decidir, a la educación, recreación, libre esparcimiento, libertad ambulatoria, a la salud, libertad sexual, a la elección de pareja y a la no discriminación, entre otros.

## **2. ¿Cómo la literatura presenta la violación de los derechos fundamentales de los personajes femeninos protagónicos de los textos literarios? Describa.**

En Torotumbo presenta a Natividad Quintuche como una niña indígena con cuerpo de mujer, una niña incapaz de decidir y defenderse. Sin el poder de consentimiento, de decir lo que piensa. Tamagaz no le deja espacio de defenderse, ella apenas grita y es callada con su mano abusadora. Ej.

Natividad Quintuche no dudó que se la iba a comer viva cuando luchando por deshacerse de sus brazos quedó una de sus manecitas en el socabón de su boca, éste empezó como a mascársela. Gritó. Su única defensa. Gritó llamando a su padre y a su padrino. Un golpe y la amenaza de otros golpes la hicieron callar, hipaba, moqueaba, le dolían los dedos de aquel hombre andándole en el pechito desnudo, sin encontrar lo que buscaba. (Asturias, 1956, p. 3)

Es increíble como el agresor sacio sus deseos pervertidos y se aprovecha del abandono de la niña, ella trata de luchar, gritándole al tata y al padrino, quienes se alejaron olvidando a la pequeña en el bazar y es así como el viejo se vale de la inocencia del protagonista hasta asesinarla.

Por otra parte, la Peche María es una adolescente con necesidades especiales, tímida, con negligencia parental, siempre fue seria. Sólo servía para realizar las tareas domésticas. Sus padres deciden llevarla a un sobador a kilómetros de su comunidad. Allí permanece ocho días, donde es abusada por un viejo de avanzada edad:

(...) el sobador la amarró con sus manos huesudas... El sobador se estuvo acorralándola por los rincones, para que no se saliera. Llegaba la noche y cantaban gallos desconocidos. Moqueó toda la noche. El sobador vido quéra chula. —Yo se la sobo; ¡ajú! —pensaba, y se reiba en silencio. (Salarrué, 2015, p. 92)

El indio se aprovecha de la confianza que le da el padre sobre la adolescente el día que la dejó en su rancho, así como también por la falta de educación, la falta de confianza, de

socialización y la distancia que separa su vivienda de la comunidad. Como se observa, a ambas niñas se les educa para obedecer, se está acostumbrado a callar, a tener miedo a ser abandonados. Es aquí donde la literatura hace reflexionar al lector sobre la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, ya que ningún niño debe merecer malos tratos, castigo físico y psicológico. No merecen tener una falta de educación, de convivencia, socialización, vivir apartados del mundo, abusados; ni mucho menos que sufran este tipo de agresiones por personas enfermas.

**3. ¿Evolucionan los personajes, cambian durante la historia? Explique de forma descriptiva.**

En verdad las niñas son tímidas y apenas pueden salir de casa, se les educa para obedecer, para ayudar en las tareas del hogar. Natividad Quintuche no evoluciona, debido a que es asesinada por su violador, Estanislao Tamagás cuando sólo tenía siete añitos “... y sin más explicación que la prisa por salvar el cadavercito, lo arrastraron de los brazos hasta el rincón en que yacía la infeliz criatura” (Salarrué, 2015, p.8).

En el caso de la peche María sufre cambios físicos y mentales, pues a partir de las constantes “sobadas” sale embarazada de su agresor.

La joroba se le estaba bajando a la barriga. Le fue creciendo día a día de un modo escandaloso, pero parecía como si la de la espalda no bajara gran cosa.  
—¡Hombré! —dijo un día Tules—, esta babosa tá embarazada!  
—¡Gran poder de Dios! —dijo la nana. (Salarrué, 2015, p. 94)

Ella desconoce su situación, y sus padres al pasar el tiempo y ver su cambio corporal, se dan cuenta que está embarazada y llaman a una partera de la comunidad para que la atienda, ya que viven alejados de un servicio de salud.

La partera, que había llegado para el caso, uservó que la niña se ponía más amarilla, tan amariya, que se taba poniendo verde. Entonces diagnosticó de nuevo. —Esta lo que tiene es fiebre pútrida, manchada con aigre de corredor... Amaneció tendida de lado, en la cama que habían jalado al centro del rancho. Estaba entre cuatro candelas. (Salarrué, 2015, pp. 95-96)

La Peche María sufrió cambios físicos porque su cuerpecito cambió por el crecimiento de su barriga. Sufrió abuso, desprecio, marginación y a pesar de lo que hacen los padres y la partera, la adolescente terminó perdiendo la vida. También en este caso se observa claramente negligencia por parte de los padres y la partera, ya que tuvieron que llevarla a un centro de salud.

#### **4. ¿Cuál es el rol o función de los personajes protagónicos desde la literatura?**

Mostrar la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, entre ellos la discriminación, condición física y mental, pobreza, marginación entre otros. Estos problemas se presentan mediante los personajes protagónicos femeninos. A Natividad Quintuche se le violentó el derecho a la vida, de estudiar, de prepararse para la vida y demostrarle a la sociedad que también las niñas indígenas y de la zona rural pueden mostrar sus habilidades y destrezas y salir de esa pobreza en la que se encuentran esas familias. Sin embargo, los padres fueron negligentes al negarles protección.

Miguel Ángel Asturias en Torotumbo detalla una escena grotesca reflejada mediante el personaje femenino protagónico:

El mismo Diablo que asustó a la indiecita, cubría ahora la total palidez de sus orejitas adornadas con cuartillos de plata, el pechito desnudo con los restos de sus sartaes de cuentas de vidrio y unos como dijes de jade color de perejil atados a sus mínimas muñecas sucias de sangre y sus trapitos empapados en agua de remolacha. (Asturias, 1956, p.4)

Al agresor no le importó que Natividad sólo tuviera siete años para satisfacer sus fechorías. También, hay personas con necesidades especiales que necesitan ser respetados y pueden ser tratados con igualdad y tener las mismas oportunidades. La Peche María que sufrió agresión sexual por un adulto. Además, fue su padre quien la llevó sin su consentimiento:

—Esta indizuela no es feya: ¡en veces mentran ganas de volarle la petaca, diun corvazo!

Ella lo miraba y pasaba de uno a otro rincón, doblada de lado la cabecita, meciendo su cuerpecito endeble, como si se arrastrara... ella no se pudo ver nunca la joroba, pero sentía que algo le pesaba en las espaldas, un cuenterete que le hacía poner cabeza de tortuga y que le encaramaba los brazos: la petaca. (Salarrué, 2015, p.91)

La literatura denuncia este tipo de atrocidades, permite al lector hacer crítica, reflexionar sobre cómo la misma familia causa traumas psicológicos, desarrolla burlas en sus hijos. La

literatura busca promover los cambios sobre estas injusticias, busca que los lectores tomen conciencia, reflexiones, busca generar valentía en las víctimas para que denuncien y busquen apoyo profesional en estos tipos de casos.

### **5. ¿Qué tipo de papel juegan los personajes protagónicos en la evolución del texto literario?**

En Torotumbo lamentablemente al personaje protagónico femenino le son violentados sus derechos, es violada y asesinada por el dueño del bazar, sin embargo, no se hace justicia por la atrocidad que hace el agresor, ni tampoco los padres se preocupan por investigar en realidad qué pasó. Se infiere que el abusador se burla del tata y del padrino, devolviéndoles el dinero que habían gastado en la tienda, y culpándolos por el descuido. El rol de los personajes es pasivo, no promueven la justicia que la niña merece. Todavía el agresor les colabora para el velorio, diciendo:

Pero esperen, espérense, voy a devolverles el tanto que me pagaron por el alquiler de lo que llevan para la fiesta patronal, y así algo se ayudarán los gastos del velorio. —¡Dios se lo pague tu buen corazón, señor Estanislao! —corearon los compadres y Melchor Natayá, el padrino de la pequeña, recibió en sus manos el dinero, por ser él quien corría con los gastos del mortuorio. (Asturias, 1956, p.9)

En el caso de la peche María el rol es dejar ver que, aunque es una adolescente con necesidades especiales, la descuidan y la entregan a un desconocido que vive alejado de su vivienda. No se asume la responsabilidad por parte de sus padres y también es violada. Veamos otro ejemplo:

Esta lo que tiene es fiebre pútrida, manchada con aigre de corredor... Así lo hicieron. Todo un día pasó apagándose; gemía. Tenían que estarla voltiando diun lado a otro. No podía estar boca arriba, por la petaca; ni boca abajo, por la barriga. (Salarrué, 2015, p. 95)

El personaje protagónico femenino muere a causa de su embarazo y desnutrición. Ella no pudo salir de esa difícil situación. Tampoco se hizo justicia. Se ve una sociedad pasiva que desconocen sus derechos y tampoco saben qué hacer en ese tipo de conflictos.

En ambos textos los personajes viven en condiciones de vulnerabilidad, desigualdad social, no evolucionan, se les coarta su vida. Se visualiza una mirada de tristeza debido a que a los personajes femeninos no se les hace justicia. Desempeñan un rol pacífico, no alzan la voz, no denuncian ni los padres tampoco lo hacen. En ambos casos la literatura busca informar, educar a la sociedad, mostrar la falta de empatía por parte de la sociedad, de alguna manera invita a tomar decisiones en este caso de amenazas, que es común en los países centroamericanos.

## **6. ¿Cuáles son los rasgos físicos o actitudes que definen a los personajes protagónicos?**

La niña Quintuche es una indígena de siete años, morenita, pelo negro en trenzas de mujer. Ella cerró los ojos al tiempo de gritar, perdida al fondo de un caserón y amenazada por el Diablo, Tamagás. Una niña de siete años con una actitud pacífica. Ella estaba aterrada, no sabía qué estaba sucediendo, le truncaron sus sueños, su vida. Vivió una situación aterradora por un depravado sexual. Ella no tuvo oportunidad de vivir. No reaccionó, estaba asustada porque no sabía lo que estaba sucediendo. Se dice que:

...la peche María era pálida como la hoja-mariposa; bonita y triste como la virgen de palo que hace con las manos el bendito; sus ojos eran como dos grandes lágrimas congeladas; su boca, como no se había hecho para el beso, no tenía labios, era una boca para llorar; sobre los hombros cargaba una joroba que terminaba en punta. (Salarrué, 2015, p. 90)

Cómo se describe en el texto la protagonista presentaba necesidades especiales. Ella mostró una actitud sumisa, tenía miedo, quiso huir del agresor, pero se le hizo imposible lograrlo. Y es que la Peche María estaba tan acostumbrada al maltrato verbal, físico y psicológico. En su casa con su familia era marginada. Crearon una niña sumisa. “-¡Quitá diay, si no querés que te raje la petaca! -¡Peche, vos quizás sos hija el cerro!” (Salarrué, 2015, p. 91).

### **7. ¿Cómo hablan los personajes, qué conocimientos se pueden obtener de sus palabras?**

Natividad Quintuche no habla, apenas trató de gritar cuando Tamagás la tomó de la manita con mente perversa para satisfacer sus deseos carnales. La pobre niña: Gritó. Su única defensa. Gritó llamando a su padre y a su padrino. No hubo más nada que hacer. La peche María tampoco hablaba, su comportamiento era pasivo, indefenso. La peche a media noche en su angustia, gritó: “-¡Papa, papita! ...” (Salarrué, 2015, p.93). Cuando el tata llega a traer a la peche surge esta conversación:

-¿Tizo la peración, vos?

-Si, papa ...

-¿Te dolió, vos?

-Si, papa ...

-Pero yo no veo que se te rebaje ...

-Dice que se me vir bajando poco a poco. (Salarrué, 2015, p.93)

Esas son las pocas palabras que se presentan en el texto, así también existe una comunicación gráfica, asentando con la cabeza: “- ¡Gran poder de Dios! -dijo la nana. - ¿Como jué la peración que tizo el sobador, vos? Ella explicó gráficamente” (Salarrué, 2015, p.94).

La niña Quintuche era de origen indígena, y la Peche María era una niña que vivía en la zona rural, ambas vivían alejadas de la ciudad, eran tímidas, no se les enseñó a defenderse de ninguna manera, a las dos las violaron, ambas perdieron la vida, hubo negligencia por parte de los padres, las dos fueron víctimas de un depravado sexual. Por ende, se les violentaron sus derechos fundamentales de la niñez y adolescencia.

### **8 ¿Qué conflicto encuentra el personaje protagónico femenino?**

Al inicio la niña Quintuche se encuentra con lo desconocido, entra a un bazar, a un caserón donde venden disfraces, ella desde el primer momento se asombra al encontrarse con la diversidad de trajes y objetos que se encuentran en el lugar. El tata y su padrino compran y se retiran del lugar olvidando a la niña, es ahí cuando el dueño de la tienda la encuentra, la viola hasta asesinarla.

Se acuclilló para levantarse con ella en los brazos, apretujada la carita contra su mejilla quemante por la ortiga de la barba, apremio que hizo patalear a la pequeña que ya no sabía si aquel hombre era el alquilador de disfraces o uno de los muñecos que se la apropiaba para arrastrarla a una cueva y comérsela asada, si no la devoraba en seguida allí con todo y trapos... (Asturias, 1956, p.3)

La niña sufre conflictos como, por ejemplo: No comprender porque su padre y su padrino la habían abandonado y por el hecho de no reconocer si era real o imaginario lo que estaba sucediendo. Al analizar la descripción se observa que la niña vive una violación atroz por parte del perpetrador, y se asume que no era la primera vez que sucedía este tipo de agresiones.

Ahora bien, la peche María desde su hogar no encaja con su familia, era tímida, incapaz de socializar y desde el momento que el papá decide llevarla donde el sobador fue incapaz de decidir por sí misma, culturalmente así fue educada y se encuentra con un desconocido que, aunque trataba de luchar siempre fue violada. Se puede decir que la Peche vive un conflicto interno donde la tristeza y el dolor la invaden. También un conflicto emocional de no saber porque nació así, por que sus padres la trataban de esa manera. No tuvo conciencia de lo que era un embarazo, fue incapaz de explicarle a su padre lo que realmente pasó con el sobador.

### **9. ¿Qué tipo de conflicto es y cómo reaccionan los personajes protagónicos?**

La niña Quintuche vive un conflicto emocional, de descuido, ya que no tenía las armas para defenderse ante un depredador sexual, el viejo, dueño del bazar.

Los ojos de la pequeña se abrieron inmensos...Ahora ya la mordía, ya se la empezaba a comer, no sin hurgarle las piernecitas bajo la ropa, como si tanteara

empezar a devorarla por allí. Natividad Quintuche no dudó que se la iba a comer viva cuando luchando por deshacerse de sus brazos quedó una de sus manecitas en el socabón de su boca, éste empezó como a mascársela. (Asturias, 1956, p.3)

Por la mente de la indiecita pasaron muchas ideas, como el qué hacía en ese lugar, porque el agresor la maltrataba de esa manera, la golpeó, le quito su ropa, le tocó todo su cuerpecito hasta matarla.

La peche María por igual, vive el conflicto emocional, de abandono de sus padres y trata de defenderse corriendo de un lado hacia otro, pero es imposible escapar del lugar y por más que grite, ninguno la escuchará porque vive alejada de la ciudad. Veamos el siguiente ejemplo:

El sobador se estuvo acorralándola por los rincones, para que no se saliera.

Llegaba la noche y cantaban gallos desconocidos. Moqueó toda la noche. El sobador vido quéra chula.

-Yo se la sobo; ¡Aju! -Pensaba y reiba en silencio...

Ella no quiso y lloró más duro. (Salarrué, 2015, p.92)

En verdad los personajes no tienen tiempo de reaccionar ante la fuerza y lascivia del violador. La Peche tuvo la intención de defenderse, pero fue imposible hacerlo, ya que ella era una adolescente descuidada, a quien se le negó el derecho a la salud desde la niñez hasta la adolescencia.

## **10. ¿Cómo cambia el personaje y cuál fue la causa del conflicto?**

La niña Quintuche es el personaje protagónico y no tiene la oportunidad de cambiar, ni defenderse, ya que es violada y asesinada debido al descuido de su tata y su padrino. La causa de su muerte fue haber ido al bazar de disfraces. En el segundo texto, la peche María cambia porque es violada y queda embarazada. Sufre a tal grado que: “Tenían que estarla voltíando diun lado a otro. No podía estar boca arriba, por la petaca; ni boca abajo, por la barriga” (Salarrué, 2015, p.95). Además, sufre anemia, problemas de salud, sus necesidades especiales se complican hasta alcanzar la muerte. La causa del conflicto fue que el tata la llevara donde el sobador.

## **11. ¿Considera que se han superado los aspectos que dieron origen a los hechos?**

### **Explique.**

No, porque este tipo de situaciones quedan impunes, casi siempre se protege al abusador, al violador. Así también depende de su rango social, rol que desempeña para no exponerlos. Sin embargo, actualmente ha habido cambios que han generado en la mujer voz, aún en estas zonas ya existen mujeres que deciden por sí mismas. Sin embargo, en la actualidad algunos padres siguen descuidando su responsabilidad con sus hijos e hijas, permitiendo que se les violenten los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia. Así termina la Peche María:

-Pobre; tan güena quera; ¡Ni se sentía la indizuela, de mancita!

-¡Una santa! Si hasta, mirá, ¡es meramente una cruz!

Más que cruz, hacía una equis, con la línea de su cuerpo y la de las petacas.

Le pusieron una coronita de siemprevivas. Estaba como en un sueño profundo; y es que ella siempre estuvo un grado abajo de los suyos. (Salarrué, 2015, pp. 95-96)

**12. ¿En la actualidad, existen condiciones que favorecen el abuso de la niñez y adolescencia? ¿Puede escribirlas?**

En primer lugar, se puede ver el nivel cultural de las familias, la falta de educación, el difícil acceso a las clínicas de salud, entre otras. En realidad, es difícil observar este tipo de prácticas. Se le protege al violador, pocas veces se observa la justicia. Las niñas no son escuchadas, se les vulneran sus derechos, puesto que los adultos deciden qué hacer. Casi siempre son educadas para tener hijos, hacer oficios domésticos, cuidar a su marido, para obedecer.

**13. ¿En las escuelas se abordan este tipo de textos? Explique**

Difícilmente, y sí se conocen las historias, principalmente de Salarrué, donde se abordan con otros fines, menos para orientar al estudiante, no se profundiza, no se llega a la reflexión, menos a tomar conciencia sobre la violación de derechos fundamentales de la niñez y adolescencia. Se utilizan metodologías que no comprometan al docente, ni tampoco a la institución sobre temas delicados, puesto que en su mayoría los abusadores son conocidos, familiares o gente cercana.

En la actualidad se busca proteger al victimario, no denunciando, callando. Aunque la literatura es un medio que permite contar una historia, abordar conflictos donde se les vulneren los derechos fundamentales a la niñez y adolescencia. Las niñas siguen sufriendo y sólo la

educación a través de la literatura puede contribuir a no quedarse calladas, a denunciar, a hacer valer sus derechos sin importar apariencias, clase social o nivel económico en los agresores.

La literatura hace reflexionar al lector, amplía sus conocimientos sobre la importancia de cómo los adultos deben cuidar la integridad física y emocional de sus hijos. Deben asegurar la confianza mediante la comunicación afectiva y efectiva en el hogar. Deben evitar ese trato agresivo, esa violencia, aprender a escuchar y educar con responsabilidad sin importar las condiciones de sus hijos. Es aquí donde la literatura propicia ese espacio informativo, educativo y de reflexión para conocer los diferentes atropellos a los que pueden ser sometidos los niños, niñas y adolescentes.

## Conclusiones

En cuanto a la Violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en los textos literarios: Torotumbo (1967) de Miguel Ángel Asturias y la Petaca (1933) de Salvador Salazar Arrué se identificó a través de los textos literarios seleccionados, como una parte de la población sufren una serie de atropellos que violentan el derecho a la vida, derecho a decidir, derecho a la educación, derecho a la no discriminación, hacer felices, a desarrollarse en un ambiente sano y agradable. Ante la ley todos somos iguales y merecemos ser felices y vivir en paz.

En el 2015, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, en el informe sobre los derechos de la niñez y la adolescencia en Guatemala, expone la desprotección en la desigualdad en la niñez y adolescencia. De igual manera, Quinteros en el 2019, a través de la Unicef informa que se debe eliminar todo tipo de violencia ejercida contra los menores de edad, incluido el castigo corporal; tanto en los espacios donde convive el niño o adolescente, así como también en el hogar.

Tanto en El Salvador como en Guatemala es una obligación del Estado realizar actividades de promoción, orientación, educación y difusión de los derechos que les asisten a la niñez y adolescencia, de los peligros que corren si los abusos no son denunciados. Se debe trabajar en educación preventiva para orientar a la población y construir una comunidad concientizada, sensible y atenta a alertas para prevenir, evitar y erradicar toda violación o amenaza a los Derechos de Niños, Niñas, y Adolescentes.

Es importante mencionar que esta investigación se basó principalmente en la *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, cuyo fin fue fundamentar de qué manera se les

violentaron sus derechos fundamentales a la niñez y adolescencia, en este caso a los personajes femeninos protagónicos de los textos literarios seleccionados: Torotumbo y la Petaca.

También, el estudio se volvió significativo por la aplicación de la Teoría de la Estética de la Recepción, propuesta por Jauss en 1967. El análisis realizado permitió indagar la parte del pensamiento crítico del receptor, la interpretación a través de la lectura de los textos literarios, así como también fue importante conocer cómo en estos textos se manifiesta la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, específicamente en los personajes femeninos protagónicos: Natividad Quintuche y la Peche María.

La literatura a través de los textos seleccionados permitió tomar conciencia sobre la difícil situación que se vive en la zona rural. Se evidenció cómo a través de los personajes femeninos se muestran las injusticias sociales, económicas y culturales a las que son sometidas, niñas y adolescentes. Asimismo, el descuido por parte de sus padres, debido a que la desinformación o falta de cultura facilita el abuso por parte de los perpetradores. La literatura se vuelve vital, ya que cobra sentido al momento de demostrar la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, las injusticias de la sociedad en un contexto determinado.

Es de interés realizar este tipo de estudios y abordarlos a partir de la literatura, ya que esta es la ruta, el camino por el cual se conoce el entorno, el pasado, la historia. A esto le contribuyen fuentes bibliográficas como: *Yunque y martillo: la representación de la violación a los derechos humanos en Luciérnagas en El Mozote*, *Testimonio y violencia en la novela Insensatez*, *Justicia señor gobernador*, *Jaraguá*, y *Cenizas de Izalco*, entre otras. Textos que muestran el abuso e injusticia social hacia la población más sensible.

Para el análisis de los textos literarios seleccionados fue significativo el uso de la Teoría de la Estética de la Recepción con base en tres factores: Lector, texto y autor. Estos permitieron analizar el comportamiento y actitud de los personajes femeninos, concediendo al lector realizar una interpretación profunda a partir de su contexto. De ahí emerge la importancia de aplicar la teoría, ya que la recepción de un texto sin la presencia del lector está incompleta. Por ende, se busca fortalecer la comprensión lectora, el pensamiento crítico y evitar el análisis literal que es el pan de cada día en los centros de estudio.

Para terminar, el estudio de los textos literarios seleccionados a partir de la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia fue una temática compleja que quedará abierta para investigaciones posteriores. Se hizo el análisis de dos muestras donde perfectamente se identificó cómo se violentan los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en Guatemala y El Salvador a partir de los textos seleccionados.

## **Recomendaciones**

Que la universidad de El Salvador a través de un equipo de catedráticos especializados genere espacios para realizar simposios sobre el rol que la literatura ejerce en la sociedad, puesto que esta permite generar conciencia a la población estudiantil, docentes, padres de familia y sociedad en general sobre cómo y por qué se les violentan sus derechos fundamentales a la niñez y adolescencia, en especial a las niñas.

También se le sugiere al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (Mineducyt), capacitar a los docentes sobre el tema de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia para que acompañen de manera idónea a los estudiantes en aquellos procesos donde se les violenten sus derechos fundamentales. Así mismo que se les brinden las herramientas para tomar decisiones responsables.

Generar una alianza entre Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (Mineducyt) y Universidad de El Salvador (UES), con el fin de crear programas de Formación Docente que fomenten la lectura crítica en los estudiantes a través de estrategias literarias que motiven el desarrollo de sus competencias. Estas destrezas y habilidades en los estudiantes le permitirán desenvolverse en el diario vivir de manera favorable.

Fomentar la lectura crítica desde la labor docente en los Centros Escolares y Universidades para motivar a los estudiantes a que cada uno invierta el mejor esfuerzo en la planificación de la lectura de textos literarios seleccionados, ya que esta le permitirá al participante, mejorar su ortografía y redacción. Así también su imaginación, comunicación, capacidad de entender las cosas. Por otra parte, ampliará su cultura general y se le facilitará empatizar con los demás.

## Referencias

- Agustín sechel, L. (2014). *Programa de Prevención de Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes*. Universidad Rafael Landívar. <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/67/Sechel-Leslie.pdf>
- Amezquita Barrios, B. C. (2015). *Convención sobre los Derechos del Niño y del Adolescente y su Repercusión en Materia de Niñez y Adolescencia en la Ciudad de Quezaltenango. Convención sobre los Derechos del Niño y del Adolescente y su Repercusión en Materia de Niñez y Adolescencia en la Ciudad de Quezaltenango*. Universidad Rafael Landívar. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/07/01/Amezquita-Brenda.pdf>
- Araniva Palacios, V. E., Ayala Alas, C. R., & Medina Guevarra, B. L. (2009). Marco legal para la protección de la niñez y adolescencia en el derecho de familia en relación a la convención sobre los derechos del niño. *15 -julio-2009*. Universidad Francisco Gavidia, San Salvador. <http://redicces.org.sv/jspui/handle/10972/372>
- Asturias, M. Á. (1956). *Torotumbo*. Goyanarte. <file:///C:/Users/MINEDUCYT/Downloads/TOROTUMBO%201956.pdf>
- Alarcón Alba, N., & Tecú, J. (2023). Situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Guatemala 2021. Consejo Editorial ODHAG.
- Barrientos, P. (20 de octubre de 2018). Hermenéutica e Interpretación. Y también viceversa. *2do. Congreso Internacional de Argumentación e Interpretación. UNICEN*.
- Bellido, T. C. (2018). *Estudio de los niveles de uso, valoración y actitudes lingüísticas hacia la lengua asturiana que muestran los futuros maestros: Implicaciones educativas y curriculares*. Universidad de Oviedo. [https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/49034/TD\\_TeresaCarmenBellido.pdf;jsessionid=1B812570DAE75EF23C86CC24A2A54760?sequence=1](https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/49034/TD_TeresaCarmenBellido.pdf;jsessionid=1B812570DAE75EF23C86CC24A2A54760?sequence=1)
- Bellini, G. (s.f.). La narrativa de Miguel Ángel Asturias entre magia y denuncia. [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/aepe/pdf/boletin\\_05\\_03\\_71/boletin\\_05\\_03\\_71\\_04.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/aepe/pdf/boletin_05_03_71/boletin_05_03_71_04.pdf)
- Broitman, A. I. (2015). La Estética de la Recepción. Bases teóricas para el análisis de las prácticas lectoras y otros consumos culturales. [http://jornadasedicion.org/wp-content/uploads/2016/06/Broitman\\_Jornada-Edicion-2015.pdf](http://jornadasedicion.org/wp-content/uploads/2016/06/Broitman_Jornada-Edicion-2015.pdf)
- Carrillo, B. A. d. (2007). *Segundo informe sobre los derechos de la niñez en El Salvador* . / (1a ed.) P.D.D.H.
- De Andrea, P. F. (1969). *Miguel Ángel Asturias. Anticipo Bibliográfico. Revista Iberoamericana*. <https://scholar.archive.org/work/bsz6z2uiebdo5p3br3dgo6twqa/access/wayback/http://revista-iberoamericana.pitt.edu:80/ojs/index.php/Iberoamericana/article/download/2341/2534>

Di Gerónimo, M. N. (s.f.). Poética del cuento de Julio Cortázar. [https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/2614/digermicorlm30.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/2614/digermicorlm30.pdf)

*Diccionario Jurídico Elemental*. (s.f.). <https://www.unae.edu.py/biblio/libros/Diccionario-Juridico.pdf>

Fernández Collado, C., Hernández Sampieri, R., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.

Fuentes Candray, E. G. (2008). *La opresión de la clase y género en Jaraguá de Napoleón Rodríguez Ruiz*. Universidad de El Salvador.

González Ríos, J. M. (s.f.). El cuento como género literario. Universidad de Puerto Rico. <https://profesorgonzalez.files.wordpress.com/2015/10/el-cuento-como-gc3a9nero-literario.pdf>

Guevara, M., & Nelson, A. (2012). *Descripción: La violación de los derechos humanos de los niños y niñas en la aplicación de la medida administrativa de protección institucional en el Centro Infantil de Protección Inmediata CIPI del ISNA, año 2008*. [https://www.lareferencia.info/vufind/Record/SV\\_0d6961fa6341158e48604ca51f6b084b](https://www.lareferencia.info/vufind/Record/SV_0d6961fa6341158e48604ca51f6b084b)

Hermanus Demon, J. G. (2003). *La hermenéutica según Hans-Georg Gadamer y su aporte a la educación*. Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador.

Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2004). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. <https://seminariodemetodologiadelainvestigacion.files.wordpress.com/2012/03/metodologc3ada-de-la-investigacic3b3n-roberto-hernc3a1ndez-sampieri.pdf>

Iser, W. (s.f.). El proceso de la lectura: Un enfoque fenomenológico. En *Para Leer al Lector*. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. <https://www.felsemiotica.com/descargas/Iser-Wolfgang-El-proceso-de-lectura.-Un-enfoque-fenomenol%C3%B3gico.pdf>

Letona Figueroa, H. M. (2000). TOROTUMBO: DEL RELATO AL ESCENARIO. *TOROTUMBO: DEL RELATO AL ESCENARIO*. Universidad de San Carlos, Guatemala. [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07\\_1205.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_1205.pdf)

Lindo, H. (2002). *Justicia Señor Gobernador!* Dirección de Publicaciones e Impresos.

Mackenbach, W. (2019). *Entre política, historia y ficción. Acerca de algunas tendencias en las* (1° ed.). <https://api.repositorios.cihac.fcs.ucr.ac.cr/repositorio/api/core/bitstreams/a35a6d08-5b5a-407a-a0d8-0fbaaecabfac/content>

Mayorcal, J. A. (2008). *Teoría y Análisis Literarios y Culturales I. El proceso de la lectura: una aproximación fenomenológica*. <https://vdocuments.mx/iser-el-proceso-de-la-lectura-seleccion-para-teoria-y-analisis-literarios-y-culturales-i.html?page=1>

Menjívar Guevara, N. A., Menjívar Nieto, R. E., & Aquino Chacón, C. E. (2015). La violación de los derechos humanos de los niños y niñas en la aplicación de la medida administrativa de protección de colocación institucional en el Centro Infantil de Protección Inmediata CIPI del ISNA. (Tesis Maestría) <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/8564>

Morón Hernández, L. (2006). *Teoría literaria: estética de la recepción literaria*. I Programa de Actualización Titulación.

Neira Nieva, M. C. (2022). Análisis Sistemático de la Literatura, Violencia Sexual en niños, Niñas y Adolescentes. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/e1527e98-d1fd-492a-9089-b0bdab6d4988/content>

Palacios, J. R. (2008). EL ABUSO SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: UN SECRETO FAMILIAR, UN PROBLEMA SOCIAL. *EL ABUSO SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: UN SECRETO FAMILIAR, UN PROBLEMA SOCIAL, XII*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194114584014>.

Pérez, C. (2020). *Derecho y Literatura*. UNAM. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-02182006000100008](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182006000100008)

Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2011). Definición de análisis literario - Qué es, Significado y Concepto. <https://definicion.de/analisis-literario/>

Presas, M. A. (2017). *La recepción estética*. Universidad Nacional de La Plata.

Quintero, M. (25 de abril de 2018). Leyes integrales y cambios sociales son clave para erradicar el castigo físico que sufre 1 de cada 2 niños en América Latina y el Caribe. Panamá. *Comunicado de prensa*. <https://www.unicef.org/guatemala/comunicados-prensa/leyes-integrales-y-cambios-sociales-son-clave-para-erradicar-el-castigo-f%C3%ADsico>

Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. (Ministerio de Educación 18 de abril de 1989). [https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/instrument/files/Reglamento\\_Interno\\_del\\_Organo\\_Ejecutivo.pdf](https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/instrument/files/Reglamento_Interno_del_Organo_Ejecutivo.pdf)

Reyna, F., Fuentes, A., & Gamero, J. A. (s.f.). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Recuperado el 20 de October de 2022, de Escuela de Capacitación Fiscal. <https://escuela.fgr.gob.sv/wp-content/uploads/Leyes/Leyes-2/LEY-DE-PROTECCION-INTEGRAL-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA.pdf>

Rodríguez Ruiz, N. (1986). Jaraguá. UCA.

Sagastume Gemmell, M.A. (1991). *¿Qué son los derechos humanos?: evolución histórica*, Ministerio de Gobernación <http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/15872.pdf>

Sagastume, C., & Cortez, G. (2022). Memoria Anual de Labores 2021. En *Memoria Anual de Labores 2021 [versión PDF]*. Grupo Renderos S.A de C.V.

Salarrué. (2015). *Cuentos de barro* (1.a ed.). Mined. <https://www.studocu.com/en-us/document/studocu-university/ap-us-history/6-cuentos-de-barro-ertyui/55691961>

Sambrano, M. (25 de julio de 2021). *Ayuda en Acción y AACID impulsan proyectos de protección a la niñez y adolescencia en Centroamérica. Ayuda en Acción.* <https://ayudaenaccion.org/actualidad/aacid-proteccion-ninez-adolescencia/>

Tobar Quintero, L. A. (2022). Yunque y martillo: la representación de la violación a los derechos humanos en Luciérnagas en El Mozote. *AKADEMOS*. doi:<https://doi.org/10.5377/akademos.v1i36-37.14954>

Tridade, A. K., & Gubert, R. M. (2009). Obtenido de Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja". <https://C:/Users/MINEDU/Downloads/Dialnet-Derecho Literatura-4358035.pdf>

UNICEF. (2006). *Texto de la Convención sobre los Derechos del Niño.* <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion>

Université de Provence. (2007). *Algunas propuestas de la narrativa centroamericana contemporánea: Franz Galich.* <http://istmo.denison.edu/n15/articulos/barrientos.html>

Urs, J. (26 de octubre de 2021). La literatura como espejo de la realidad. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas y Sociales*, 20(77), pág. 11. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/view/80988>

Vilá de Lara, A. C. (2015). Claribel Alegría: mujer que se compromete. Cenizas de Izalco: obra que delata. *kóot*, (6), 45–62. <https://biblioteca2.utec.edu.sv/koot/index.php/koot/article/view/73>

# Anexos

## Anexo 1: Instrumento de Evaluación

### GUÍA DE ANÁLISIS LITERARIO

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FMOCC- ESCUELA DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE CULTURA CENTROAMERICANA



**Introducción:** Esta guía de análisis literario ha sido elaborada con la finalidad de obtener la interpretación del lector a través de la lectura de Torotumbo y la Petaca. La Teoría de la Estética de la Recepción busca obtener el aporte y punto de vista del lector y no solo la propuesta del autor como emisor.

**Propósito:** Valorar el aporte literario del lector a partir de la lectura de los textos seleccionados: Torotumbo de Miguel Ángel Asturias y La Petaca de Salvador Efraín Salazar Arrué. Asimismo, la relación sobre la violación de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia a partir del personaje femenino protagónico.

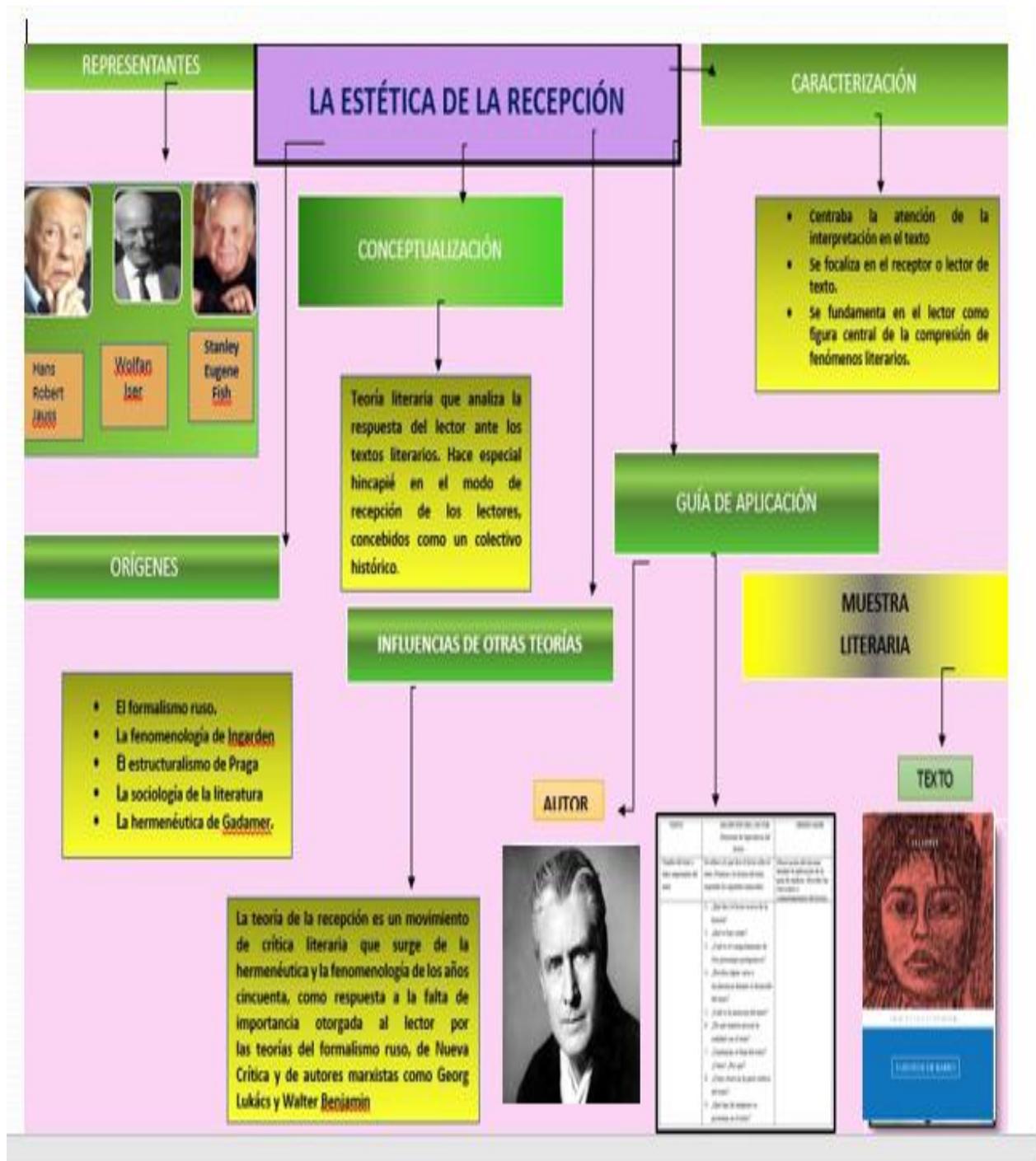
**Indicaciones:** El lector debe completar la guía de enunciados a partir de su contexto y la lectura de las muestras literarias.

#### Enunciados.

1. ¿De qué manera se violentan los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia en los textos literarios? ¿Cuáles cree usted que son los derechos violentados?
2. ¿Cómo la literatura presenta la violación de los derechos fundamentales de los personajes femeninos protagónicos de los textos literarios? Describa.

3. ¿Evolucionan los personajes, cambian durante la historia? Explique de forma descriptiva
4. ¿Cuál es el rol o función de los personajes protagónicos desde la literatura?
5. ¿Qué tipo de papel juegan los personajes en la evolución del texto literario?
6. ¿Cuáles son los rasgos o actitudes que definen a los personajes protagónicos?
7. ¿Cómo hablan los personajes, qué conocimientos se pueden obtener de sus palabras?
8. ¿Qué conflicto encuentra el personaje protagónico femenino?
9. ¿Qué tipo de conflicto es y cómo reaccionan los personajes protagónicos?
10. ¿Cómo cambia el personaje y cuál fue la causa del conflicto?
11. ¿Considera que se han superado los aspectos que dieron origen a los hechos? Explique.
12. ¿En la actualidad, existen condiciones que favorezcan el abuso de la niñez y adolescencia?  
¿Puede escribirlas?
13. ¿En las escuelas se abordan este tipo de textos? Explique

## Anexo 2: Esquema sobre la Teoría de la Estética de la recepción



### Anexo 3: Esquema autor, obra y público



#### Anexo 4: Cronograma de actividades

Actividades	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto.	Septiembre	Octubre	Noviembre
Inicio del proyecto de investigación	X									
Reunión con Asesor para organizar trabajo	X									
Elaboración del capítulo I	X									
Revisión del capítulo I		X								
Correcciones del capítulo I		X								
Elaboración de capítulo II			X							
Revisión del capítulo II			X							
Correcciones del Capítulo II				X						
Elaboración del capítulo III				X						
Revisión y corrección del capítulo III					X					
Elaboración del capítulo IV						X				
Revisión del capítulo IV							X			
Elaboración de conclusiones y recomendaciones								X		
Ordenar trabajo final								X		
Entrega de tesis, borrador final									X	
Entrega de tesis Final									X	X